SOSAPAZ
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán

www.sosapaz.org.mx
contacto@sosapaz.org.mx

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Oficio No: SA.ORP/2026/002
Asunto: Emisión de Suficiencia Presupuestal

C. Roque Azcárate Estrada
Director General del Sistema Operador de los Servicios
de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán

P R E S E N T E:

La que suscribe C. Maricela Villordo Luna, Subdirectora Administrativa, le comunico que con base a su solicitud con número de oficio **DG.ORP/2026/003** de fecha 26 de marzo de 2026; por este conducto hago constar que ***existe suficiencia presupuestal*** para sufragar la obra bajo la siguiente estructura financiera:

Partida	Descripción	Fuente de financiamiento	Porcentaje	Monto
6222	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	Recursos Propios	100%	$ 410,158.73
		Totales	100%	$ 410,158.73

Estos recursos son intransferibles y se destinaran exclusivamente al fin para el cual fueron asignados, según expediente.

Para efectos de celebración de contratos y ejecución de obras se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y su Reglamento según sea el caso.

Sin otro particular, y esperando haber cumplido con lo solicitado, reciba un cordial saludo.

SOSAPAZ
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán
27 MAR 2026
RECIBIDO
HORA 10:20
DIRECCIÓN GENERAL

A t e n t a m e n t e
Zacatlán, Pue; a 27 de marzo de 2026

C. Maricela Villordo Luna
Subdirectora Administrativa del Sistema Operador de los Servicios
de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán

SOSAPAZ
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MVL

SOSAPAZ

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN

Convocatoria

No. de Procedimiento: **SOSAPAZ/002/2026**

El comité de Obras y Servicios Relacionados del SOSAPAZ, tienen a bien informar a la Subdirección de Infraestructura y Proyectos del Organismo Operador, a publicar la presente convocatoria con fundamento en el Artículo 27 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, que regirá el proceso de adjudicación de la siguiente obra:

REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ

Convocatoria que contiene las bases de participación las cuales no tendrán costo alguno y que estarán disponibles en las Oficinas Administrativas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán, ubicadas en calle 2 de abril No. 31, Colonia Centro, Zacatlán, Puebla, Teléfono 797 97 5 59 07, los días lunes a viernes del año en curso de 09:00 a 15:00 horas.

Fondo presupuestario	**RECURSOS PROPIOS EJERCICIO 2026**		
Fecha de las invitaciones:	**14 de abril de 2026**	Dictamen de fallo:	**10:00 horas del 28 de abril de 2026**
Fecha límite para la confirmación a participar:	**15:00 horas del 17 de abril de 2026**	Fallo:	**11:00 horas del 29 de abril de 2026**
Visita al sitio de los trabajos:	**10:00 horas del 20 de abril de 2026**	Firma de contrato:	**09:00 horas del 06 de mayo de 2026**
Junta de aclaraciones:	**10:30 horas del 20 de abril de 2026**	Fecha de inicio:	**06 de mayo de 2026**
Presentación de la apertura técnica:	**10:00 horas del 23 de abril de 2026**	Fecha de término:	**06 de julio de 2026**
Presentación de la apertura económica:	**11:00 horas del 23 de abril de 2026**	Plazo de ejecución:	**62 dias naturales**

EMPRESAS Y CONTRATISTAS CONCURSANTES
Domago S.A de C.V.
Placca Latina S.A. de C.V.
Raymundo Márquez Herrera

Zacatlán, Puebla a 13 de abril de 2026
Atentamente

C. Martha Escobedo Garrido
Suplente de la Presidenta del Comité de Obras y Servicios Relacionados del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán

SOSAPAZ
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán

www.sosapaz.org.mx
contacto@sosapaz.org.mx

NOMBRE DE LA OBRA: REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ
CONVOCANTE: SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

Recibi Invitacion
14/Abril/2026

Domago S.A de C.V.
Calle s/n, Col. Coyotepec, Eloxochitlan,
C.P. 73310
Zacatlán, Puebla
Presente:

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN
14 DE ABRIL DE 2026

Con la finalidad de dar cumplimiento a los Artículos 23 fracción III, 27, 43, 44 párrafo segundo y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, por medio del presente me dirijo a Usted para invitarlo a participar en el Proceso de Adjudicación por; Invitación a cuando Menos Tres Personas, con Número de Procedimiento **SOSAPAZ/002/2026.**

Para la ejecución de los trabajos consistentes en la: **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ**, para lo cual solicitamos su confirmación a participar antes de las **15:00 horas** del **17 de abril de 2026.**

El calendario del proceso de adjudicación es el que a continuación se describe:

FONDO PRESUPUESTARIO:	**RECURSOS PROPIOS EJERCICIO 2026**
Visita al sitio de los trabajos:	10:00 horas del 20 de abril de 2026
Junta de aclaraciones:	10:30 horas del 20 de abril de 2026
Presentación de la apertura técnica:	10:00 horas del 23 de abril de 2026
Presentación de la apertura económica:	11:00 horas del 23 de abril de 2026
Fallo:	11:00 horas del 29 de abril de 2026
Firma de contrato:	09:00 horas del 06 de mayo de 2026
Fecha de inicio:	06 de mayo de 2026
Fecha de término:	06 de julio de 2026

Plazo de ejecución:	62 días naturales

Consideraciones.

- Cada uno de estos eventos tendrá lugar en las oficinas administrativas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán, ubicadas en calle 2 de abril No. 31, Colonia Centro, Zacatlán, Puebla, C.P. 73310.
- La forma de pago de las bases es: **El costo de las bases no causará costo alguno.**
- El (los) Idioma(s) en que deberán presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): **Español.**
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): **Peso Mexicano.**
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará anticipo por el 30% para dicha obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- Las bases no serán entregadas a empresas o contratistas que se encuentren impedidas o inhabilitadas.

Requisitos generales

- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, de la adjudicación del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
- Declaración Fiscal o Balance General de la empresa, correspondiente al Ejercicio Fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- Identificación Oficial Vigente con Fotografía. Tratándose de Personas Físicas y
- Escrito mediante el cual la Persona Moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

  a) De la Persona Moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, Denominación o Razón Social de la Empresa: Número y Fecha de Escrituras Públicas en las que consiste el Acta Constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario Público que las protocolizó, y

b) Del Representante: Nombre del Apoderado, Número y Fecha de los Instrumentos Notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó.

Experiencia Técnica.

Trabajos similares con copias de contratos de trabajos realizados por la empresa que participa y/o curricular del personal de la empresa que se encargará de los trabajos.

Criterios de Adjudicación.

Al proponente que reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del convenio y haya presentado la oferta solvente.

Sin otro particular me despido deseándole éxito en las actividades que emprende.

SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN

C. MARTHA ESCOBEDO GARRIDO

SOSAPAZ
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlan

www.sosapaz.org.mx
contacto@sosapaz.org.mx

NOMBRE DE LA OBRA: REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ
CONVOCANTE: SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

Placca Latina S.A. de C.V.
Calle Vista de Anáhuac No.4 int. A
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Puebla
Presente:

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN
14 DE ABRIL DE 2026

Con la finalidad de dar cumplimiento a los Artículos 23 fracción III, 27, 43, 44 párrafo segundo y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, por medio del presente me dirijo a Usted para invitarlo a participar en el Proceso de Adjudicación por; Invitación a cuando Menos Tres Personas, con Número de Procedimiento **SOSAPAZ/002/2026.**

Para la ejecución de los trabajos consistentes en la: **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ,** para lo cual solicitamos su confirmación a participar antes de las **15:00 horas** del día **17 de abril de 2026.**

El calendario del proceso de adjudicación es el que a continuación se describe:

FONDO PRESUPUESTARIO:	**RECURSOS PROPIOS EJERCICIO 2026**
Visita al sitio de los trabajos:	10:00 horas del 20 de abril de 2026
Junta de aclaraciones:	10:30 horas del 20 de abril de 2026
Presentación de la apertura técnica:	10:00 horas del 23 de abril de 2026
Presentación de la apertura económica:	11:00 horas del 23 de abril de 2026
Fallo:	11:00 horas del 29 de abril de 2026
Firma de contrato:	09:00 horas del 06 de mayo de 2026
Fecha de inicio:	06 de mayo de 2026
Fecha de término:	06 de julio de 2026

Plazo de ejecución:	62 días naturales

Consideraciones.

- Cada uno de estos eventos tendrá lugar en las oficinas administrativas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán, ubicadas en calle 2 de abril No. 31, Colonia Centro, Zacatlán, Puebla, C.P. 73310.
- La forma de pago de las bases es: **El costo de las bases no causará costo alguno.**
- El (los) Idioma(s) en que deberán presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): **Español.**
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): **Peso Mexicano.**
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará anticipo por el 30% para dicha obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- Las bases no serán entregadas a empresas o contratistas que se encuentren impedidas o inhabilitadas.

Requisitos generales

- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, de la adjudicación del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
- Declaración Fiscal o Balance General de la empresa, correspondiente al Ejercicio Fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- Identificación Oficial Vigente con Fotografía. Tratándose de Personas Físicas y
- Escrito mediante el cual la Persona Moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

  c) De la Persona Moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, Denominación o Razón Social de la Empresa: Número y Fecha de Escrituras Públicas en las que consiste el Acta Constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario Público que las protocolizó, y

d) Del Representante: Nombre del Apoderado, Número y Fecha de los Instrumentos Notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó.

Experiencia Técnica.

Trabajos similares con copias de contratos de trabajos realizados por la empresa que participa y/o curricular del personal de la empresa que se encargará de los trabajos.

Criterios de Adjudicación.

Al proponente que reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del convenio y haya presentado la oferta solvente.

Sin otro particular me despido deseándole éxito en las actividades que emprende.

SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN

C. MARTHA ESCOBEDO GARRIDO

SOSAPAZ
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán

www.sosapaz.org.mx
contacto@sosapaz.org.mx

NOMBRE DE LA OBRA: REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ
CONVOCANTE: SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

Recibí Original
14 de abril 2026

Raymundo Márquez Herrera
Carretera Zacatlán-Chignahuapan km 66.5
Tomatlán, Zacatlán, Puebla C.P. 73314
PRESENTE:

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN
14 DE ABRIL DE 2026

Con la finalidad de dar cumplimiento a los Artículos 23 fracción III, 27, 43, 44 párrafo segundo y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, por medio del presente me dirijo a Usted para invitarlo a participar en el Proceso de Adjudicación por; **Invitación a cuando Menos Tres Personas**, con Número de Procedimiento **SOSAPAZ/002/2026.**

Para la ejecución de los trabajos consistentes en la: **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ**, para lo cual solicitamos su confirmación a participar antes de las **15:00 horas** del día **17 de abril de 2026.**

El calendario del proceso de adjudicación es el que a continuación se describe:

FONDO PRESUPUESTARIO:	**RECURSOS PROPIOS EJERCICIO 2026**
Visita al sitio de los trabajos:	10:00 horas del 20 de abril de 2026
Junta de aclaraciones:	10:30 horas del 20 de abril de 2026
Presentación de la apertura técnica:	10:00 horas del 23 de abril de 2026
Presentación de la apertura económica:	11:00 horas del 23 de abril de 2026
Fallo:	10:00 horas del 29 de abril de 2026
Firma de contrato:	09:00 horas del 06 de mayo de 2026
Fecha de inicio:	06 de mayo de 2026
Fecha de término:	06 de julio de 2026
Plazo de ejecución:	62 días naturales

Consideraciones.

- Cada uno de estos eventos tendrá lugar en las oficinas administrativas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán, ubicadas en calle 2 de abril No. 31, Colonia Centro, Zacatlán, Puebla, C.P. 73310.
- La forma de pago de las bases es: **El costo de las bases no causará costo alguno.**
- El (los) Idioma(s) en que deberán presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): **Español.**
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): **Peso Mexicano.**
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará anticipo por el 30% para dicha obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- Las bases no serán entregadas a empresas o contratistas que se encuentren impedidas o inhabilitadas.

Requisitos generales

- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, de la adjudicación del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
- Declaración Fiscal o Balance General de la empresa, correspondiente al Ejercicio Fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- Identificación Oficial Vigente con Fotografía. Tratándose de Personas Físicas y
- Escrito mediante el cual la Persona Moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

  e) De la Persona Moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, Denominación o Razón Social de la Empresa: Número y Fecha de Escrituras Públicas en las que consiste el Acta Constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario Público que las protocolizó, y

  f) Del Representante: Nombre del Apoderado, Número y Fecha de los Instrumentos Notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir

la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó.

Experiencia Técnica.

Trabajos similares con copias de contratos de trabajos realizados por la empresa que participa y/o curricular del personal de la empresa que se encargará de los trabajos.

Criterios de Adjudicación.

Al proponente que reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del convenio y haya presentado la oferta solvente.

Sin otro particular me despido deseándole éxito en las actividades que emprende.

SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN

C. MARTHA ESCOBEDO GARRIDO

ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
SOSAPAZ/002/2026

NOMBRE DE LA OBRA: REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ
CONVOCANTE: SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Siendo las **10:30 horas** del día **20 de abril de 2026**, se reunieron en las oficinas administrativas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán, ubicadas en calle 2 de abril No. 31, Colonia Centro, Zacatlán, Puebla, las personas cuyos nombres, representación y firmas figuran en este documento, con el propósito de realizar la Junta de Aclaraciones respecto a la invitación, bases y sus anexos, modelo del contrato y datos relevantes respecto del procedimiento de adjudicación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** con No. **SOSAPAZ/002/2026**, que tiene por objeto la adjudicación del contrato de obra pública respecto de la obra denominada: **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ**, lo anterior con fundamento en los Artículos 1, 2, 6, 23 Fracción III y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; así como los Artículos 1, 5, 23 y 25 del Reglamento de la citada ley.

Ya registrados los participantes (Anexo B) y reunidos los miembros de Comité de Obras y Servicios Relacionados del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán; la C. Martha Escobedo Garrido, Suplente de la Presidenta del Comité; C. Valeria Arroyo León. - Secretaria Técnica; C. Juan Serafín Aguilar. - Tesorero; C. Arely Ayotitla Herrera. – Comisario; C. Roque Azcárate Estrada. - Vocal 1; C. Maricela Villordo Luna. - Vocal 2; C. Viviana Aldana Díaz. - Vocal 3; la C. Martha Escobedo Garrido, Suplente de la Presidenta del Comité y quien preside la actual reunión, agradece la asistencia de los presentes e informa los numerales siguientes:

1. Explicación del desarrollo de la junta de aclaraciones.
2. Aclaraciones de la convocante.
3. Exposición de la obra a ejecutarse.
4. Recepción de preguntas.

5. Lectura de preguntas y respuestas.
6. Lectura y firma del acta.

1. La C. Martha Escobedo Garrido, explicó el desarrollo de la junta de aclaraciones, informando que primero se expondrá la obra a realizar, recibirán las preguntas formuladas por cada uno de los participantes, posteriormente se procederá a la lectura de las preguntas y respuestas respectivas; acto seguido dará lectura al acta y se procederá a su firma correspondiente.
2. Asimismo, se informó a los presentes que la convocante no tiene aclaraciones que realizar a la invitación, bases o anexos de éstas, aplicables en el procedimiento antes referido. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 32 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
3. La C. Martha Escobedo Garrido, expuso la obra a contratar; teniendo como punto clave que se realizará en las oficinas centrales del Sistema Operador con la finalidad brindar un servicio de calidad y humano a la población en general que acuden a realizar diferentes trámites, así mismo se informa a los participantes que no se realizará ninguna modificación respecto a las Bases, para este proceso de Adjudicación.
4. En coincidencia a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se procedió a recibir de los presentes las solicitudes de aclaración a que hubiera lugar, manifestando que no hay aclaraciones solicitadas por los asistentes. Motivo por el cual se procede a la recepción de las preguntas por parte de los participantes.
    - Placca Latina, S.A. de C.V. pregunta ¿Para la realización de los trabajos, como se manejará el acceso para las personas que realicen trámites durante el procedimiento constructivo? Respuesta: Para cada etapa del proceso constructivo se tomarán las previsiones pertinentes, con el objetivo de salvaguardar la integridad de las personas.
    - El C. Raymundo Márquez Herrera pregunta ¿Quien resulte ganador, se podrá trabajar en un horario normal, ya que el horario del sistema es hasta las cuatro de la tarde? Respuesta: Si, por las características de la obra, el contratista ganador podrá trabajar sin restricción de horarios durante la jornada laboral.

- Placca Latina, S.A. de C.V. pregunta ¿En caso de presentarse una modificación al contrato por cualquier eventualidad, procederá? Respuesta: Si, todo será en términos de la Ley de Obra Pública y se reglamento.
- Domago, S.A. de C.V. pregunta ¿Para trabajar fin de semana en este caso sábado, con quien se dirigiría para poder entrar a las instalaciones? Respuesta: Para este caso tendremos a personal quien pueda dar acceso a las instalaciones del sistema operador.

5. Se continúa con la lectura de las preguntas formuladas, así como la respuesta a cada una de las mismas, haciendo mención que no hay más preguntas que formular por lo que se continua con la junta.
6. La C. Martha Escobedo Garrido, procedió a dar lectura de la presente acta mencionando las siguientes generalidades:

A). - La Presentación de Propuestas, Apertura Técnica y Económica se llevarán a cabo el mismo día siendo este el **23 de abril de 2026, iniciando a las 10:00 horas y 11:00 horas respectivamente**, en las oficinas administrativas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán; en el entendido que una vez iniciado el acto nadie podrá ingresar y/o abandonar el lugar en donde se llevará a cabo el evento.

B). - Al acto de presentación de proposiciones, apertura técnica y económica únicamente podrá ingresar un representante por cada participante.

C). - En caso de que al acto de recepción de propuestas se presente una persona distinta al representante legal, ésta deberá llevar consigo una carta simple en papel membretado de la empresa en la cual lo autoriza para representarla, así como identificación oficial con fotografía (original).

D). -Las personas que participen en los actos de recepción de propuestas y apertura de sobres no podrán hacer, ni recibir llamadas telefónicas, incluyendo celulares y radios.

E). - El representante de la convocante aclara que cualquier omisión o incumplimiento a las bases del concurso, será motivo de descalificación.

No habiendo más hechos que hacer constar, la firman de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para constancia y efectos correspondientes, se hace entrega de una copia simple de la misma

POR LAS EMPRESAS Y/O CONTRATISTAS PARTICIPANTES:

NO.	EMPRESA Y/O CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
01	Domago S.A de C.V.	Jose Luis Dominguez Garduño	
02	Placca Latina S.A. de C.V.	Jose María Lecona Rivera	
03	Raymundo Márquez Herrera	Raymundo Márquez Herrera	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LOS TRABAJOS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOSAPAZ/002/2026, REALIZADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2026.

ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
SOSAPAZ/002/2026

NOMBRE DE LA OBRA: REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ
CONVOCANTE: SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Acta de **Recepción de Proposiciones y Apertura de las Propuestas Técnicas**, del procedimiento de adjudicación de obra pública por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** con No. **SOSAPAZ/002/2026**, convocado por el Comité de Obras y Servicios Relacionados del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán, para la adjudicación del contrato de obra pública, respecto de la obra denominada: **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ**

Siendo las **10:00 horas** del día **23 de abril de 2026**, reunidos en las oficinas administrativas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán, ubicadas en calle 2 de abril No. 31, Colonia Centro, Zacatlán, Puebla.

Encontrándose presentes los integrantes del Comité de Obras y Servicios Relacionados; la C. Martha Escobedo Garrido, Suplente de la Presidenta del Comité; C. Valeria Arroyo León. - Secretaria Técnica; C. Juan Serafín Aguilar. - Tesorero; C. Arely Ayotitla Herrera. – Comisario; C. Roque Azcárate Estrada. - Vocal 1; C. Maricela Villordo Luna. - Vocal 2; C. Viviana Aldana Díaz. - Vocal 3; la C. Martha Escobedo Garrido, Suplente de la Presidenta del Comité y quien preside la siguiente reunión, agradeció la asistencia de los contratistas participantes e informó el motivo y propósito de realizar el **Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas**, del concurso antes citado, lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 6, 23 fracción III, 35 fracción I, 36 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado de Puebla y 1, 5, 26, 27,29, 33, 34, 35, 36, 37 y 41 del Reglamento de dicha ley.

En cumplimiento de las bases del procedimiento de adjudicación anteriormente referido se procedió con el desahogo del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.

I. Inicialmente se realizó el registro de los asistentes, como a continuación se enlista:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN	FIRMA DE ASISTENCIA
01	Placca Latina S.A. de C.V.	
02	Raymundo Márquez Herrera	
03	Domago S.A de C.V.	

II. A la hora antes señalada, se procedió a pasar lista de las empresas y contratistas inscritos, recibiendo simultáneamente y en el mismo orden los paquetes cerrados conteniendo sus proposiciones y verificando que los sobres estuvieren rotulados y sellados según los requisitos estipulados en las bases del concurso.

III. Recibidos los sobres de cada uno de los interesados, se dio inicio a la apertura formal y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas exclusivamente, sin que ello implique la evaluación de su contenido; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 35 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado de Puebla y 33 del Reglamento de la ley antes citada, y se relacionan las propuestas que son recibidas para la revisión de su contenido:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN
01	Placca Latina S.A. de C.V.
02	Raymundo Márquez Herrera
03	Domago S.A de C.V.

IV. Derivado de la revisión practicada a las propuestas técnicas de acuerdo al **ANEXO 1 (CUADRO DE ANÁLISIS CUANTITATIVO AL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS)**, verificando que la documentación requerida en las bases del concurso estén completas, haciendo la observación que la revisión que se realiza en este momento es conceptual en la inteligencia de que las propuestas que sean

recibidas quedaran en custodia de la entidad convocante, la cual procederá a efectuar el análisis cualitativo y el estudio detallado de las proposiciones técnicas recibidas indicando que el resultado de su aceptación y/o rechazo para su revisión detallada, se encuentra asentada en la lista anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto al artículo 37 fracción III y IV del reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

NO	Empresa y/o contratista	Situación	Representante	Firma
01	Placca Latina S.A. de C.V.	RA	Jose María Lecona Rivera	
02	Raymundo Márquez Herrera	RA	Raymundo Márquez Herrera	
03	Domago S.A de C.V.	RA	Jose Luis Dominguez Garduño	

RA = RECIBIDAS PARA SU ANÁLISIS DETALLADO

D = DESECHADA

NP = NO SE PRESENTÓ

S/D = SE DISCULPÓ

Los participantes relacionados con anterioridad presentan la documentación en apego a lo establecido en la convocatoria, bases y anexos de la presente invitación, así como el cumplimiento a las puntualizaciones indicadas en la junta de aclaraciones, dejando constancia de los participantes que, si cumplen, por lo cual se les informa que **ninguna de las propuestas fue desechada.**

Una vez concluida la etapa de revisión cuantitativa de las proposiciones técnicas, se devolvieron los documentos originales diferentes a las proposiciones que entregan los participantes previo cotejo.

A continuación, se procedió a la firma de los sobres de las propuestas que quedan a custodia del Comité de Obras y Servicios Relacionados, el concurso tendrá el carácter de inapelable, y la segunda etapa de resolución de propuestas económicas se llevará a cabo a las 11:00 horas de 23 de abril de 2026 en este mismo lugar.

SOSAPAZ

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN

EJERCICIO 2026

COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NO. DE PROCEDIMIENTO: SOSAPAZ/002/2026

OBRA: **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ**

LUGAR: **ZACATLÁN, PUEBLA**

HORA Y FECHA: **10:00 HORAS DEL 23 DE ABRIL DE 2026**

CUADRO DE ANÁLISIS CUANTITATIVO PARA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

PROPUESTA TÉCNICA		EMPRESAS Y CONTRATISTAS PARTICIPANTES									
		Placca Latina S.A de C.V		Domago S.A. de C.V.		Raymundo Márquez Herrera					
	DOCUMENTO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
PT-1	Acreditación de la personalidad jurídica del licitante										
	a) Tratándose de persona jurídica:										
	Testimonio notarial del acta constitutiva del licitante con todas sus modificaciones	SI		SI							
	Comprobante domiciliario del domicilio fiscal	SI		SI							
	Identificación oficial con fotografía del representante	SI		SI							
	R.F.C.	SI		SI							
	Constancia de situación fiscal del licitante	SI		SI							
	b) Tratándose de persona física:										
	Acta de nacimiento					SI					
	Comprobante domiciliario					SI					
	Identificación con fotografía					SI					
	Constancia de situación fiscal del licitante					SI					
	c) Anexar el formato correspondiente. (FORMATO PT-1)	SI		SI		SI					
PT-2	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que el licitante señale que no subcontratará ninguna parte de la obra (FORMATO PT-2)	SI		SI		SI					

SOSAPAZ

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN

EJERCICIO 2026

COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NO. DE PROCEDIMIENTO: SOSAPAZ/002/2026

OBRA: **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ**

LUGAR: **ZACATLÁN, PUEBLA**

HORA Y FECHA: **10:00 HORAS DEL 23 DE ABRIL DE 2026**

CUADRO DE ANÁLISIS CUANTITATIVO PARA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

PROPUESTA TÉCNICA		EMPRESAS Y CONTRATISTAS PARTICIPANTES									
		Placca Latina S.A de C.V		Domago S.A. de C.V.		Raymundo Márquez Herrera					
DOCUMENTO		CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
PT-3	Descripción de la planeación integral para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento de ejecución de los mismos, el cual se formulará describiendo cada una de las partidas generales del programa general de ejecución de los trabajos. En el caso de obra se indicará para cada partida la mano de obra, de maquinaria y o de equipo que se utilizará. (FORMATO PT-3)	SI		SI		SI					
PT-4	Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad de que se conocen el contenido, alcance y consecuencias que se deriven de la Ley del seguro Social, por lo cual se deslinda a la convocante de cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de la citada ley. (FORMATO PT-4)	SI		SI		SI					
PT-5	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad del conocimiento del sitio de realización de los trabajos, así como de las características climatológicas, topográficas, físicas, sociales, culturales y económicas del lugar, así como las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción las cuales deben ser consideradas por el licitante para elaborar su propuesta económica (FORMATO PT-5)	SI		SI		SI					
PT-6	Escrito en el que manifieste el domicilio, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de adjudicación y en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. (FORMATO PT-6)	SI		SI		SI					
PT-7	Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 55 de la Ley. (FORMATO PT-7)	SI		SI		SI					

SOSAPAZ

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN

EJERCICIO 2026

COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NO. DE PROCEDIMIENTO: SOSAPAZ/002/2026

OBRA: **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ**

LUGAR: **ZACATLÁN, PUEBLA**

HORA Y FECHA: **10:00 HORAS DEL 23 DE ABRIL DE 2026**

CUADRO DE ANÁLISIS CUANTITATIVO PARA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

PROPUESTA TÉCNICA		EMPRESAS Y CONTRATISTAS PARTICIPANTES									
		Placca Latina S.A de C.V		Domago S.A. de C.V.		Raymundo Márquez Herrera					
DOCUMENTO		CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
PT-8	Manifestación escrita de conocer el contenido de las presentes Bases y sus anexos; los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales, y las especificaciones generales y particulares de construcción que se les hubiere proporcionado, así como la normatividad aplicable y su conformidad de ajustarse a los términos que en todos ellos se establezcan; el contenido del modelo del contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos, y asimismo manifestar haber considerado y aceptado las modificaciones que en su caso, se hayan efectuado a las Bases. (FORMATO PT-8)	SI		SI		SI					
PT-9	Declaración de integridad mediante el cual el licitante manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (FORMATO PT-9)	SI		SI		SI					
PT-10	Copia de la constancia de inscripción al padrón de contratistas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán, con la que se acredite la especialidad necesaria para la ejecución de los trabajos. (FORMATO PT-10) En caso de no contar con ella se deberá presentar carta compromiso en donde se plasme que de resultar ganador se inscribirá en dicho padrón.	SI		SI		SI					

SOSAPAZ

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN

EJERCICIO 2026

COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NO. DE PROCEDIMIENTO: SOSAPAZ/002/2026

OBRA: **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ**

LUGAR: **ZACATLÁN, PUEBLA**

HORA Y FECHA: **10:00 HORAS DEL 23 DE ABRIL DE 2026**

CUADRO DE ANÁLISIS CUANTITATIVO PARA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

PROPUESTA TÉCNICA	EMPRESAS Y CONTRATISTAS PARTICIPANTES									
	Placca Latina S.A de C.V		Domago S.A. de C.V.		Raymundo Márquez Herrera					
DOCUMENTO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES

DETERMINACIÓN DE RESULTADO

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR ES PROCEDENTE DICTAMINAR QUE EL RESULTADO SERÁ **CUMPLE** O **NO CUMPLE** SEGÚN ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA PARTICIPANTE, ES EL SIGUIENTE:

No.	PARTICIPANTE	RESULTADO
1	Placca Latina S.A de C.V	**CUMPLE**
2	Domago S.A. de C.V.	**CUMPLE**
3	Raymundo Márquez Herrera	**CUMPLE**

SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÁREA RESPONSABLE QUE FIRMA EL MISMO, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, UBICADAS EN CALLE 2 DE ABRIL NO. 31, COLONIA CENTRO, ZACATLÁN, PUEBLA.

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN

C. ROQUE AZCÁRATE ESTRADA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SOSAPAZ

C. ARELY AYOTITLA HERRERA

ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
SOSAPAZ/002/2026

NOMBRE DE LA OBRA: REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ

CONVOCANTE: **SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Acta de **Recepción de Proposiciones y Apertura de las Propuestas Económicas**, del procedimiento de adjudicación de obra pública por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** con No. **SOSAPAZ/002/2026**, convocado por el Comité de Obras y Servicios Relacionados del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán, para la adjudicación del contrato de obra pública, respecto de la obra denominada: **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ**

Siendo las **11:00 horas** del día **23 de abril de 2026**, reunidos en las oficinas administrativas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán ubicadas en calle 2 de abril No. 31, Colonia Centro, Zacatlán, Puebla.

Encontrándose presentes los integrantes del Comité de Obras y Servicios Relacionados del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán; la C. Martha Escobedo Garrido, Suplente de la Presidenta del Comité; C. Valeria Arroyo León. - Secretaria Técnica; C. Juan Serafín Aguilar. - Tesorero; C. Arely Ayotitla Herrera. – Comisario; C. Roque Azcárate Estrada. - Vocal 1; C. Maricela Villordo Luna. - Vocal 2; C. Viviana Aldana Díaz. - Vocal 3; la C. Martha Escobedo Garrido, Suplente de la Presidenta del Comité quien preside la siguiente reunión, agradeció la asistencia de las empresas y contratistas participantes e informó el motivo y propósito de realizar el **Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Económicas**, del concurso antes citado, lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 6, 23 fracción III, 35, 36 de la Ley de Obra Pública y

Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y 1, 5, 23, 26, 37, 38, 39 y 42 del Reglamento de dicha ley.

En cumplimiento de las bases del procedimiento de adjudicación anteriormente referido se procedió con el desahogo del acto de presentación y apertura de propuestas económicas.

I. Para dar inicio a la apertura de las proposiciones económicas, se procedió a dar lectura del resultado de la revisión efectuada a las proposiciones técnicas de acuerdo a lo establecido por el artículo 38 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, dando a conocer que ninguna propuesta fue desechada ya que cumplieron con las condiciones legales y técnicas.

II. Se hace constar el nombre de los participantes e importes totales de las proposiciones que fueron aceptadas para ser analizadas cualitativamente por el Comité de Obras y Servicios Relacionados; de acuerdo al **ANEXO 2 (CUADRO DE ANÁLISIS CUANTITATIVO AL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS)**, así como el nombre de los participantes cuyas propuestas económicas fueron desechadas en el acto y de las causas que lo motivaron; en términos del artículo 39 fracción IV y 42 del reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

NO.	RA/D	EMPRESA	REPRESENTANTE	MONTO SIN I.V.A. ORDEN DE MENOR A MAYOR	FIRMA
01	RA	Placca Latina S.A. de C.V.	Jose María Lecona Rivera	$ 325,562.83	
02	RA	Domago S.A de C.V.	Jose Luis Dominguez Garduño	$ 348,226.64	
03	RA	Raymundo Márquez Herrera	Raymundo Márquez Herrera	$ 355,994.69	

RA = RECIBIDAS PARA SU ANÁLISIS DETALLADO
D = DESECHADA

III. Derivado de la revisión practicada a las proposiciones económicas y confirmada la omisión o estado completo de documentos por los participantes, se hace constar que no existen omisiones para efecto de lo dispuesto por el artículo 39 fracción V del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, ninguna de las proposiciones recibidas fue desechada.

IV. Con fundamento en el artículo 35 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y en coincidencia con las bases del presente procedimiento, se hizo constar que la fecha de notificación del fallo será a las **11:00 horas** del **29 de abril de 2026**, evento en el que se dará lectura al dictamen que sirva para el fallo correspondiente y que se llevará a cabo en las oficinas administrativas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán y de las que ha quedado referida la ubicación anteriormente.

V. Se informó que previo a la firma del contrato, el participante que resulte adjudicado deberá presentar original para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

VI. La presente acta se pone a disposición de los ausentes en las oficinas administrativas arriba citadas.

Lectura del acta: Se procedió a dar lectura a la presente acta.

Cierre de acta: La suplente de la Presidenta del Comité en uso de la palabra y no habiendo más hechos que hacer constar, dio por terminado el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones Económicas, firmando el acta de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para constancia y los efectos legales correspondientes; siendo las **12:18 horas** del día de su inicio. Se hace entrega de una copia simple de la misma a los asistentes para los fines que proceda.

SOSAPAZ

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN

EJERCICIO 2026

COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NO. DE PROCEDIMIENTO: SOSAPAZ/002/2026

OBRA: **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ**

LUGAR: **ZACATLÁN, PUEBLA**

HORA Y FECHA: **11:00 DEL 23/04/2026**

CUADRO DE ANÁLISIS CUANTITATIVO AL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

PROPUESTA ECONÓMICA		EMPRESAS PARTICIPANTES									
		Placca Latina S.A de C.V		Domago S.A. de C.V.		Raymundo Márquez Herrera					
DOCUMENTO		CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
PE-1	Análisis de los precios unitarios de los conceptos de trabajo de la totalidad de la propuesta, determinados y estructurados de acuerdo con lo previsto en el formato. (FORMATO PE-1)	SI		SI		SI					
PE-2	Programa de ejecución general de los trabajos. (FORMATO PE-2)	SI		SI		SI					
PE-3	Catálogo de conceptos y presupuesto de obra, conteniendo: descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la propuesta. Este documento formará el presupuesto de la obra y servirá para formalizar el contrato correspondiente. (FORMATO PE-3)	SI		SI		SI					
PE-4	Documento de garantía de seriedad de la proposición por el 10% (diez por ciento) del monto base de la proposición sin incluir el I.V.A. a nombre del SOSAPAZ, garantía que quedará en depósito hasta la fecha del fallo en que será devuelta a los licitantes, excepto la que corresponda al licitante a quien se le haya adjudicado el contrato, cuya garantía será retenida hasta que se constituya la garantía de cumplimiento correspondiente. (FORMATO PE-4)	SI		SI		SI					

No.	PARTICIPANTE	MONTO TOTAL SIN I.V.A
1	Placca Latina S.A de C.V	$ 325,562.83
2	Domago S.A. de C.V.	$ 348,226.64
3	Raymundo Márquez Herrera	$ 355,994.69

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN

EJERCICIO 2026

COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NO. DE PROCEDIMIENTO: SOSAPAZ/002/2026

OBRA: **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ**

LUGAR: **ZACATLÁN, PUEBLA**

HORA Y FECHA: **11:00 DEL 23/04/2026**

CUADRO DE ANÁLISIS CUANTITATIVO AL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

PROPUESTA ECONÓMICA	EMPRESAS PARTICIPANTES									
	Placca Latina S.A de C.V		Dornago S.A. de C.V.		Raymundo Márquez Herrera					
DOCUMENTO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES

DETERMINACIÓN DE RESULTADO

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR ES PROCEDENTE DICTAMINAR QUE EL RESULTADO SERÁ **CUMPLE** O **NO CUMPLE** SEGÚN ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA EMPRESA, ES EL SIGUIENTE:

No.	LICITANTE	RESULTADO
1	Placca Latina S.A de C.V	**CUMPLE**
2	Dornago S.A. de C.V.	**CUMPLE**
3	Raymundo Márquez Herrera	**CUMPLE**

SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÁREA RESPONSABLE QUE FIRMA EL MISMO, EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2026, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, UBICADAS EN CALLE 2 DE ABRIL NO. 31, COLONIA CENTRO, ZACATLÁN, PUEBLA.

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN

C. ROQUE ALCÁNATE ESTRADA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SOSAPAZ

C. ARELY AYOTITLA HERRERA

SOSAPAZ

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN
EJERCICIO 2026
COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. DE PROCEDIMIENTO: SOSAPAZ/002/2026

OBRA: **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ**

LUGAR: **ZACATLÁN, PUEBLA**

HORA Y FECHA: **11:00 DEL 23/04/2026**

CUADRO DE ANÁLISIS CUALITATIVO AL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

PROPUESTA TÉCNICA				EMPRESAS Y CONTRATISTAS PARTICIPANTES									
				Placca Latina S.A de C.V		Domago S.A. de C.V.		Raymundo Márquez Herrera					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO
	1. TECHADO PARA RECEPCIÓN												
SC	SUMINISTRO, COLOCACION, MONTAJE, NIVELACION, PLOMEO Y SOLDADO DE ESTRUCTURA METALICA (PERFILES ESTRUCTURALES), INCLUYE PRIMARIO ANTICORROSIVO, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS.	M2	33.24	$ 1,470.87	$ 48,891.72	$ 1,575.60	$ 52,372.94	$ 1,610.74	$ 53,541.00				
45134	SUM. Y COL. DE MULTITECHO DE 1.5" CAL. 26/26 INCL. MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	33.24	$ 1,482.47	$ 49,277.30	$ 1,588.02	$ 52,785.78	$ 1,623.45	$ 53,963.48				
45127	SUM E INST. DE TAPAJUNTA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26	M	19.50	$ 290.53	$ 5,665.34	$ 311.22	$ 6,068.79	$ 318.16	$ 6,204.12				
23021	SUM. Y COL. DE CANALON DE LAMINA GALVANIZADA CAL. #24 CON 89 CM. DE DESARROLLO INCL. DOBLECES, TAQUETES Y TORNILLOS.	M	8.30	$ 310.92	$ 2,580.64	$ 333.06	$ 2,764.40	$ 340.49	$ 2,826.07				
52088	BAJADA DE AGUAS PLUVIALES CON TUBO PVC ANGER INCL.LAMINA P/ MANGA,ALAMBRON P/REJILLA,SOLERA P/ABRAZADERA Y SOLDADURA.	PZA	1.00	$ 847.91	$ 847.91	$ 908.28	$ 908.28	$ 928.54	$ 928.54				
	2. FALDONES Y MUROS DE TABLAROCA												
32209	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PRETIL EN FACHADA DE PANEL TIPO DUROCK O SIMILAR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES HASTA UNA ALTURA DE 3.50	M2	8.90	$ 1,048.89	$ 9,335.12	$ 1,123.57	$ 9,999.77	$ 1,148.64	$ 10,222.90				
32192	MURO DE TABLACEMENTO DE 15 CM. DE ESPESOR (DUROCK) CON CANAL Y POSTE CAL No 22 INCLUYE, CINTA, BASE COAT, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	8.01	$ 1,279.64	$ 10,249.92	$ 1,370.75	$ 10,979.71	$ 1,401.33	$ 11,224.65				
	3. CANCELERIA (PUERTAS Y VENTANAS)												
46071-A	SUM. Y COLOC DE CANCELERIA DE ALUMINIO ANONIZADO NAT. EN VENTANA INC. CHAMBRANAS RIEL CABEZAL ZOCLO CERCO LISO TRASLAPE MAT DE UNION CARRETILLAS JALADERAS FELPA VINIL SELLADOR CRISTAL TINTEX DE 6 MM DE ESP PIJASTAQUETESY TODO LONECESARIO PARA SUTERMINACION.	M2	17.35	$ 2,631.37	$ 45,654.27	$ 2,818.72	$ 48,904.79	$ 2,881.60	$ 49,995.76				
46094	CANCELERIA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL Y CRISTAL CLARO TEMPLADO DE 9.5 mm DE ESPESOR, EN PUERTAS DE ACCESO, CON BISAGRA HIDRAULICA, CHAPA AL PISO Y JALADERA TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	4.14	$ 5,512.80	$ 22,822.99	$ 5,905.31	$ 24,447.98	$ 6,037.05	$ 24,993.39				
	4. ALBAÑILERIA, DEMOLICIONES Y DESMONTAJES												

SOSAPAZ

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN
EJERCICIO 2026
COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. DE PROCEDIMIENTO: SOSAPAZ/002/2026

OBRA: **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ**

LUGAR: **ZACATLÁN, PUEBLA**

HORA Y FECHA: **11:00 DEL 23/04/2026**

CUADRO DE ANÁLISIS CUALITATIVO AL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

PROPUESTA TÉCNICA				EMPRESAS Y CONTRATISTAS PARTICIPANTES									
				Placca Latina S.A de C.V		Domago S.A. de C.V.		Raymundo Márquez Herrera					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO
11022	DEMOLICIÓN DE MUROS DE TABIQUE BLOCK-CEMENTO, BLOCK-VIDRIADO, INCLUYE: APLANADOS, CADENAS, CASTILLOS Y ACARREO DE ESCOMBRO A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA.	M2	3.25	$ 115.01	$ 373.78	$ 123.20	$ 400.40	$ 125.95	$ 409.34				
CE-23-024	DESMONTAJE DE PUERTAS Y MAMPARAS DE ALUMINIO CON RECUPERACIÓN Y POSTERIOR COLOCACIÓN, INCLUYE: LIMPIEZA, ACARREO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	3.15	$ 617.76	$ 1,945.94	$ 661.74	$ 2,084.48	$ 676.51	$ 2,131.01				
32006	EMBOQUILLADO CON MORTERO CEM-CAL-ARENA 1:2:6 (REPARACIONES)	M	6.30	$ 202.93	$ 1,278.46	$ 217.38	$ 1,369.49	$ 222.23	$ 1,400.05				
31214	FIRME DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 8CM. DE ESPESOR INCLUYE NIVELACION Y COMPACTACION.	M2	9.59	$ 488.79	$ 4,687.50	$ 523.59	$ 5,021.23	$ 535.27	$ 5,133.24				
32125	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE LOSETA CERAMICA PRENSADA ESMALTADA 315 X 315 CM. O EN MEDIDAS COMERCIALES EN COLORES CLAROS ASENTADA CON ADHESIVO SOBRE PISO DE CONCRETO INCLUYE JUNTA CON BOQUILLA DE COLOR DE 6 A 10 MM. DE ESPESOR.	M2	9.59	$ 587.94	$ 5,638.34	$ 629.80	$ 6,039.78	$ 643.85	$ 6,174.52				
	5. INSTALACION ELECTRICA												
51002	SALIDA ALUMBRADO O CONTACTO CON CAJA LAMINA Y TUBO FO. PARED DELGADA INCL. CONTRA Y MONITOR Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO.	SAL	9.00	$ 1,687.48	$ 15,187.32	$ 1,807.63	$ 16,268.67	$ 1,847.95	$ 16,631.55				
	6. PINTURAS INTERIOR												
34003-B-INI	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA 100% ACRILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES SOBRE SUPERFICIE YA PREPARADA A DOS MANOS, INCLUYE: ANDAMIOS	M2	60.20	$ 127.20	$ 7,657.44	$ 136.26	$ 8,202.85	$ 139.30	$ 8,385.86				
	7. VENTANAS SALA DE JUNTAS												
11022	DEMOLICIÓN DE MUROS DE TABIQUE BLOCK-CEMENTO, BLOCK-VIDRIADO, INCLUYE: APLANADOS, CADENAS, CASTILLOS Y ACARREO DE ESCOMBRO A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA.	PZA	3.06	$ 115.01	$ 351.93	$ 123.20	$ 376.99	$ 125.95	$ 385.41				
32006	EMBOQUILLADO CON MORTERO CEM-CAL-ARENA 1:2:6 (REPARACIONES)	M	5.20	$ 202.93	$ 1,055.24	$ 217.38	$ 1,130.38	$ 222.23	$ 1,155.60				
46071-A	SUM. Y COLOC DE CANCELERIA DE ALUMINIO ANONIZADO NAT. EN VENTANA INC. CHAMBRANAS RIEL CABEZAL ZOCLO CERCO LISO TRASLAPE MAT DE UNION CARRETILLAS JALADERAS FELPA VINIL SELLADOR CRISTAL TINTEX DE 6 MM DE ESP PIJASTAQUETESY TODO LONECESARIO PARA SUTERMINACION.	M2	3.06	$ 2,631.37	$ 8,051.99	$ 2,818.72	$ 8,625.28	$ 2,881.60	$ 8,817.70				

SOSAPAZ

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN
EJERCICIO 2026
COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. DE PROCEDIMIENTO: SOSAPAZ/002/2026

OBRA: **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ**

LUGAR: **ZACATLÁN, PUEBLA**

HORA Y FECHA: **11:00 DEL 23/04/2026**

CUADRO DE ANÁLISIS CUALITATIVO AL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

PROPUESTA TÉCNICA				EMPRESAS Y CONTRATISTAS PARTICIPANTES									
				Placca Latina S.A de C.V		Domago S.A. de C.V.		Raymundo Márquez Herrera					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO
34003-B-INI	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA 100% ACRILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES SOBRE SUPERFICIE YA PREPARADA A DOS MANOS, INCLUYE: ANDAMIOS	M2	2.08	$ 127.20	$ 264.58	$ 136.26	$ 283.42	$ 139.30	$ 289.74				
	8. ACCESO SERVICIO												
11077	CORTE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO CON CORTADORA CON UNA PROF. DE 10 A 15 CM, INCL. PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON AGUA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREO DE MATERIAL DE CORTE A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA.	M	2.40	$ 48.68	$ 116.83	$ 52.15	$ 125.16	$ 53.31	$ 127.94				
11007	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO SIMPLE DE 10 A 15 CM DE ESPESOR, INCLUYE ACARREO DE ESCOMBRO TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA DEL MATERIAL NO UTILIZABLE.	M2	2.25	$ 56.30	$ 126.68	$ 60.31	$ 135.70	$ 61.65	$ 138.71				
11071	EXCAVACION A MANO TERRENO TIPO "A" INVESTIGADO EN OBRA, CUALQUIER PROFUNDIDAD INCL ACARREO A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA DE MATERIAL NO UTILIZABLE (5 ESTACIONES), PAGO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M3	7.56	$ 210.22	$ 1,589.26	$ 225.19	$ 1,702.44	$ 230.21	$ 1,740.39				
11001	DEMOLICION DE CIMIENTOS DE PIEDRA BRAZA INCLUYE ACARREO DE ESCOMBRO A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA DE MATERIAL NO UTILIZABLE.	M3	2.48	$ 440.45	$ 1,092.32	$ 471.81	$ 1,170.09	$ 482.34	$ 1,196.20				
11146	ACARREO DE TIERRA O ESCOMBRO EN CAMION FUERA DE LA OBRA, INCLUYE CARGA MANUAL Y DESCARGA (MEDIO EN BANCO). AL 1ER KM.	M3	13.05	$ 25.11	$ 327.69	$ 26.90	$ 351.05	$ 27.50	$ 358.88				
13076	PLANTILLA APISONADA AL 85 % PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION	M3	1.26	$ 172.72	$ 217.63	$ 185.02	$ 233.13	$ 189.14	$ 238.32				
31214	FIRME DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 8CM. DE ESPESOR INCLUYE NIVELACION Y COMPACTACION.	M2	4.50	$ 488.79	$ 2,199.56	$ 523.59	$ 2,356.16	$ 535.27	$ 2,408.72				
31019	CADENA O CASTILLO DE CONC. F'C=150KG/CM2 14X20CM, ARM C/4 VAR. 3, F'Y=4200KG/CM2 EST. COMO INDICA PROYECTO , INCL. CIMB. APARENTE Y CRUCES DE VARILLA.	M	25.30	$ 501.63	$ 12,691.24	$ 537.35	$ 13,594.96	$ 549.33	$ 13,898.05				
34156	IMPERMEABILIZACION DE CADENA DE DESPLANTE CON EMULSION ASFALTICA Y DOS CAPAS DE FIELTRO SOBRE SUPERFICIE YA PREPARADA, INCLUYE , LIMPIEZAS DEL AREA DE TRABAJO.	M2	3.63	$ 243.40	$ 883.54	$ 260.73	$ 946.45	$ 266.55	$ 967.58				
31105	MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 11 A 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO COMUN.	M2	10.71	$ 567.14	$ 6,074.07	$ 607.52	$ 6,506.54	$ 621.07	$ 6,651.66				

SOSAPAZ

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN
EJERCICIO 2026
COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. DE PROCEDIMIENTO: SOSAPAZ/002/2026

OBRA: **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ**

LUGAR: **ZACATLÁN, PUEBLA**

HORA Y FECHA: **11:00 DEL 23/04/2026**

CUADRO DE ANÁLISIS CUALITATIVO AL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

PROPUESTA TÉCNICA				EMPRESAS Y CONTRATISTAS PARTICIPANTES									
				Placca Latina S.A de C.V		Domago S.A. de C.V.		Raymundo Márquez Herrera					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO
32003	APLANADO MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, A PLOMO Y REGLA, ACABADO CON LLANA DE MADERA, INCL. REMATES Y EMBOQUILLADO.	M2	19.80	$ 462.13	$ 9,150.17	$ 495.03	$ 9,801.59	$ 506.08	$ 10,020.38				
14110	RAMPA DE ESCALERA DE 1.00 MTS DE ANCHO CONSIDERANDO CIMBRA YDESCIMBRA, ACERO DE REFUERZO FY=`4200 KG/CM2, DEL NO. 3, (3/8" DE Ø) @ 15 CM EN AMBOS SENTIDOS, LOSA DE CONCRETO DE F'C= 250 KG/CM2 38MM DE 10 CM DE ESPESOR, CURADO CON AGUA	M2	3.30	$ 1,157.65	$ 3,820.25	$ 1,240.07	$ 4,092.23	$ 1,267.74	$ 4,183.54				
32074	FORJADO DE ESCALONES DE CONCRETO DE 1.20 X 0.30 MTS Y 10 DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO. INCLUYE MATERIALES, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	14.00	$ 711.14	$ 9,955.96	$ 761.77	$ 10,664.78	$ 778.77	$ 10,902.78				
31582	BANQUETA DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR ACABADO RAYADO, INCLUYE DESPALME Y COMPACTACION.	M2	3.00	$ 638.33	$ 1,914.99	$ 683.78	$ 2,051.34	$ 699.03	$ 2,097.09				
33152	S.YC. PASAMANOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES A BASE DE TUBO NEGRO 3" TERMINADO C/PINT. ANTICORROSIVA Y ESMALTE COLOR ROJO FIJADO A ALFARDA DE CONCRETO MEDIANTE TUBO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS ANCLADO, SOLDADO Y ATORNILLADO SEGÚN PLANO	M	4.00	$ 602.90	$ 2,411.60	$ 516.66	$ 2,066.64	$ 528.19	$ 2,112.76				
46046	SUM. Y COL. DE PUERTA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL LINEA 1750 TODA DE CRISTAL TRANSPARENTE DE 6 MM. DE ESP. INCL. MARCO Y CONTRAMARCO D/ALUM INCL. 2 TENSORES 5/16 INFERIOR Y SUPERIOR, FELPA, BISAGRAS SELLADOR C/SILICON ACRIL, TAQ.Y TORN.	M2	3.08	$ 2,366.97	$ 7,290.27	$ 2,535.50	$ 7,809.34	$2,592.06	$ 7,983.54				
34003-B-INI	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA 100% ACRILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES SOBRE SUPERFICIE YA PREPARADA A DOS MANOS, INCLUYE: ANDAMIOS	M2	19.80	$ 127.20	$ 2,518.56	$ 136.26	$ 2,697.95	$ 139.30	$ 2,758.14				
52410	SALIDA DE DESAGUE DE MUEBLES SANITARIOS CON TUBERIA DE PVC SANITARIO REFORZADO DE 1". INCLUYE CONEXIONES, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SAL	1.00	$ 990.53	$ 990.53	$ 1,061.06	$ 1,061.06	$ 1,084.73	$ 1,084.73				
52056	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA CESPOL DE BOTE DE P.V.C.	PZA	1.00	$ 432.60	$ 432.60	$ 463.40	$ 463.40	$ 473.74	$ 473.74				
	9. TECHADO ACCESO SERVICIO												

SOSAPAZ

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN
EJERCICIO 2026
COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. DE PROCEDIMIENTO: SOSAPAZ/002/2026

OBRA: **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ**

LUGAR: **ZACATLÁN, PUEBLA**

HORA Y FECHA: **11:00 DEL 23/04/2026**

CUADRO DE ANÁLISIS CUALITATIVO AL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

PROPUESTA TÉCNICA				EMPRESAS Y CONTRATISTAS PARTICIPANTES									
				Placa Latina S.A de C.V		Domago S.A. de C.V.		Raymundo Márquez Herrera					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PRESENTADO
SC	SUMINISTRO, COLOCACION, MONTAJE, NIVELACION, PLOMEO Y SOLDADO DE ESTRUCTURA METALICA (PERFILES ESTRUCTURALES), INCLUYE PRIMARIO ANTICORROSIVO, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS.	M2	9.40	$ 1,470.87	$ 13,826.18	$ 1,575.60	$ 14,810.64	$ 1,610.74	$ 15,140.96				
LAM-TR101-24	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINA DE ACERO ACANALADA R-101 CAL. 24 A UNA ALTURA MAXIMA DE 8.00 M, INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, SELLADO, ACARREO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN	M2	9.40	$ 650.55	$ 6,115.17	$ 696.87	$ 6,550.58	$ 712.41	$ 6,696.65				
			SUMA		$ 325,562.83		$ 348,226.64		$ 355,994.69				
			IVA 16%		$ 52,090.05		$ 55,716.26		$ 56,959.15				
			TOTAL		**$ 377,652.88**		**$ 403,942.90**		**$ 412,953.84**				

SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÁREA RESPONSABLE QUE FIRMA EL MISMO. EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2026, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, UBICADAS EN CALLE 2 DE ABRIL NO. 31, COLONIA CENTRO, ZACATLÁN, PUEBLA.

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN

C. ROQUE AZCÁRATE ESTRADA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SOSAPAZ

C. ARELY AYOTITLA HERRERA

ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
SOSAPAZ/002/2026

NOMBRE DE LA OBRA: REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ
CONVOCANTE: SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

DICTAMEN DE FALLO AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

Siendo las **10:00 horas** del día **28 de abril de 2026**, reunidos en las oficinas administrativas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán, ubicadas en calle 2 de abril No. 31, Colonia Centro, Zacatlán, Puebla.

Encontrándose presentes los integrantes del Comité de Obras y Servicios Relacionados del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán; la C. Martha Escobedo Garrido, Suplente de la Presidenta del Comité; C. Valeria Arroyo León. - Secretaria Técnica; C. Juan Serafín Aguilar. - Tesorero; C. Arely Ayotitla Herrera. – Comisario; C. Roque Azcárate Estrada. - Vocal 1; C. Maricela Villordo Luna. - Vocal 2; C. Viviana Aldana Díaz. - Vocal 3; la C. Martha Escobedo Garrido, Suplente de la Presidenta del Comité y quien preside la siguiente reunión, para llevar a cabo el presente Dictamen de Fallo al Proceso de adjudicación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** con NO. **SOSAPAZ/002/2026.**

Objeto de la adjudicación: **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ.**

I. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con el articulo 36 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y 36, 37 y 44, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Para la verificación de las propuestas y su posterior evaluación, la Convocante aplicó el siguiente procedimiento:

En general:

1. Verificó entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante.
2. Que los recursos propuestos por el participante sean los suficientes para ejecutar de manera satisfactoria los trabajos de que se trate conforme al programa de ejecución y las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.

Evaluación técnica

Para la evaluación técnica de las propuestas se consideró entre otros los siguientes aspectos:

1. En general

A. Que cada documento contuviera toda la información solicitada y en las unidades de medida especificadas.

B. Que los participantes contarán con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se adjudicarán.

C. Que el participante tenga capacidad para pagar sus obligaciones y el grado en el que el participante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.

2. Respecto de los conceptos de los trabajos

A. Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la Convocante.

B. Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos, esté disponible y coincida con el listado solicitado en las presentes Bases.

Evaluación económica

Para la evaluación económica de las propuestas, la Convocante en general consideró que cada documento contenga toda la información solicitada y que los precios propuestos por el participante sean aceptables, es decir que sean acordes con las condiciones vigentes de mercado; asimismo se evaluaron los siguientes aspectos:

A. Que todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableciera el importe de cada uno de estos.
B. Que el importe total fuera anotado con número y letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio correspondiente.
C. Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso que contenga uno o más errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto será el que considerará para el análisis comparativo de proposiciones. Se entenderá que los precios no son aceptables cuando no resulten remunerativos o sean excesivos, afectando sustancialmente el monto de la propuesta de conformidad con lo dispuesto con el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
D. Verificar que el importe total de la propuesta sea congruente con todos los documentos que la integran.

II. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

Las propuestas técnicas y económicas, se analizaron en dos formas una cuantitativa, donde para la recepción de las propuestas solo basto la presentación de los documentos sin entrar a la revisión de su contenido; otra cualitativa donde se realizó el estudio detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

III. RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS QUE SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPUESTAS

Después de analizar técnicamente las propuestas participantes se aceptan a las empresas y/o contratistas: Domago S.A de C.V., Placca Latina S.A. de C.V. y Raymundo Márquez Herrera, debido a

que presentaron su documentación de manera satisfactoria, así mismo se analizaron las propuestas económicas de las mismas no encontrándose motivo alguno para descalificarlas ya que cumplen tanto técnica como económicamente con lo estipulado en las bases del presente procedimiento.

IV. NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON ACEPTADAS POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS

Después de analizar las propuestas de las empresas y contratistas participantes, se aceptan las propuestas técnicas de los tres participantes debido a que presentan su documentación completa y satisfactoria;

NO.	EMPRESA Y/O CONTRATISTA	RESULTADO DE LA REVISIÓN
01	Domago S.A de C.V.	ACEPTADA
02	Placca Latina S.A. de C.V.	ACEPTADA
03	Raymundo Márquez Herrera	ACEPTADA

ACEPTADA: Cumple satisfactoriamente lo solicitado por el Convocante.

DESECHADA: No cumple con la documentación solicitada por el Convocante.

V. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

El Comité de Obras y Servicios Relacionados del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y a las condiciones correlativas de las bases emitidas, realizó el acto de apertura de propuestas económicas exclusivamente en el lugar y fecha que se indicó en la carta de invitación y en las bases del concurso, presentándose en las propuestas de las siguientes empresas:

Nombre de los participantes cuyas propuestas económicas fueron aceptadas por haber cumplido con los requisitos exigidos.

NO.	RA/D	EMPRESA Y/O CONTRATISTA	REPRESENTANTE	MONTO SIN I.V.A
01	RA	Placca Latina S.A. de C.V.	Jose María Lecona Rivera	$ 325,562.83

02	RA	Domago S.A de C.V.	Jose Luis Dominguez Garduño	$ 348,226.64
03	RA	Raymundo Márquez Herrera	Raymundo Márquez Herrera	$ 355,994.69

RA = RECIBIDAS PARA SU ANÁLISIS DETALLADO
D = DESECHADA

Las empresas y contratistas antes descritos, cumplen, entre otros aspectos, con las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas; así mismo se verificó que en el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se van a ejecutar los trabajos; por lo que se procede a efectuar el cuadro comparativo de importes por partida propuestos por los concursantes y el presupuesto base.

VI. NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS HAYAN SIDO DESECHADA COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS MISMAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON.

CONTRATISTA	Domago S.A de C.V.	SE CONSIDERA ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE SU PROPUESTA, POR LO CUAL SE DESCALIFICA SU PARTICIPACIÓN DEBIDO A: QUE SU PROPUESTA ES LA SEGUNDA MAS ALTA
CONTRATISTA	Raymundo Márquez Herrera	SE CONSIDERA ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE SU PROPUESTA, POR LO CUAL SE DESCALIFICA SU PARTICIPACIÓN DEBIDO A: QUE SU PROPUESTA ES LA TERCERA MAS ALTA Y REBASA EL MONTO ASIGNADO

VII. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS.

EMPRESA Y/O CONTRATISTA	REPRESENTANTE	MONTO SIN I.V.A
Placca Latina S.A. de C.V.	Jose María Lecona Rivera	$ 325,562.83
Domago S.A de C.V.	Jose Luis Dominguez Garduño	$ 348,226.64
Raymundo Márquez Herrera	Raymundo Márquez Herrera	$ 355,994.69

En virtud de todo lo anterior y como resultado de la evaluación cualitativa y cuantitativa de las propuestas calificadas como solventes en sus aspectos legales, técnicos y económicos y del análisis practicado a los cuadros comparativos anexos, los cuales forman parte integrante del presente, en los que se consigna el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dependencia convocante, que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y que acreditan la experiencia necesaria para la correcta ejecución de los trabajos, se emite el siguiente:

DICTAMEN

El Comité de Obras y Servicios Relacionados del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán; con fundamento en el articulo 36, Fracción I de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, resuelve adjudicar el contrato de obra pública correspondiente a la obra denominada:

REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ

Se dictamina que se otorga la presente adjudicación a:

Placca Latina S.A. de C.V.

Con un monto sin I.V.A. de: **$ 325,562.83 (Trescientos veinticinco mil quinientos sesenta y dos pesos 83/100 m.n.)**
Un plazo de ejecucion de: **62 días naturales,** y con fecha de inicio de los trabajos el dia **06 de mayo de 2026** y como fecha límite de término el **06 de julio de 2026.**

Por haberse considerado que su respuesta conviene a los intereses de este Sistema Operador, ya que se ajusta, sin desviaciones significativas, a las estipuladas y condiciones requeridas para cumplir satisfactoriamente con la ejecución de los trabajos y, además, de las propuestas evaluadas como solventes, esta tiene el menor valor presente de los pagos totales a los que tenga derecho el participante por el cabal cumplimiento de la ejecución de los trabajos en el período total de contratación, razón por la cual se le adjudica el contrato.

ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
SOSAPAZ/002/2026

NOMBRE DE LA OBRA: REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ

CONVOCANTE: SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

ACTA DE FALLO

Siendo las **10:00 horas** del día **29 de abril de 2026**, reunidos en las oficinas administrativas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán, ubicadas en calle 2 de abril No. 31, Colonia Centro, Zacatlán, Puebla.

Encontrándose presentes los integrantes del Comité de Obras y Servicios Relacionados del Municipio de Zacatlán; la C. Martha Escobedo Garrido, Suplente de la Presidenta del Comité; C. Valeria Arroyo León. - Secretaria Técnica; C. Juan Serafín Aguilar. - Tesorero; C. Arely Ayotitla Herrera. – Comisario; C. Roque Azcárate Estrada. - Vocal 1; C. Maricela Villordo Luna. - Vocal 2; C. Viviana Aldana Díaz. - Vocal 3

La C. Martha Escobedo Garrido, Suplente de la Presidenta del Comité y quien preside la siguiente reunión, agradeció la asistencia de los contratistas participantes, y reunidos con el propósito de realizar el acto de fallo correspondiente al procedimiento de adjudicación por **Invitación A Cuando Menos Tres Personas** con NO. **SOSAPAZ/002/2026**, convocado por el Comité de Obras y Servicios Relacionados del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán, para la adjudicación del contrato de obra pública, respecto de la obra denominada: **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ**, lo anterior con fundamento en los artículos 35 Fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y 45 penúltimo párrafo del Reglamento de dicha Ley y en coincidencia a las bases del procedimiento antes referido.

La entidad convocante con base al Proceso de Adjudicación con las propuestas admitidas y en su propio presupuesto, elaboró el dictamen que sirvió como fundamento para el fallo de este concurso y de acuerdo con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se pronuncia el fallo a favor de:

Placca Latina S.A. de C.V.

Con un monto sin I.V.A. de: **325,562.83 (Trescientos veinticinco mil quinientos sesenta y dos pesos 83/100 m.n.).**

Ya que es el participante que reune las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Forma, lugar y plazo para la presentación de las garantías

Las garantías que se originen en el siguiente procedimiento deberán entregarse de manera física en las oficinas administrativas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán, ubicadas en calle 2 de abril No. 31 Colonia Centro, Zacatlán, Puebla en los horarios de 9:00 a 14:00 horas, La garantía de cumplimiento se deberá de entregar al momento de la formalización del contrato respectivo y la fianza de vicios ocultos se entregará una vez que se lleve a cabo el acta de entrega recepción, como se establece el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Lugar y fecha estimada en que el contratista ganador deberá firmar el contrato

En este caso se hace constar que **Placca Latina S.A. de C.V.,** se dio por notificado en tiempo y forma para todos los efectos legales a que haya lugar respecto del fallo emitido por lo que, se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **06 de mayo de 2026** a las **09:00 horas**, en las oficinas administrativas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán, ubicadas en calle 2 de abril No. 31 Colonia Centro, Zacatlán,

Puebla como lo establece el artículo 50 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Fecha de inicio de los trabajos y plazo de ejecución de los mismos

El contratista deberá iniciar los trabajos de la obra a partir del **06 de mayo de 2026** y como fecha límite de entrega de los mismos el **06 de julio de 2026**, con un tiempo de duración de **62 días naturales**, a partir del día de su inicio.

Generalidades

Se hace constar que la documentación presentada por los demás participantes será devuelta al término de este acto, quedando en custodia de la Subdirección Administrativa del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán, únicamente el cheque de garantía del contratista al cual se le adjudicó el contrato de obra pública, hasta el momento en que el contratista entregue la fianza de cumplimiento del contrato.

Leída que fue la presente acta y no habiendo otros hechos que hacer constar, se da por terminado el acto de notificación de fallo, siendo las **10:42 horas** en la misma fecha de su inicio, firmando de conformidad al calce quienes en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN

C. Martha Escobedo Garrido
Suplente de la Presidenta

C. Valeria Arroyo León
Secretaria Técnica

C. Juan Serafín Aguilar
Tesorero

C. Arely Ayotitla Herrera
Comisario

C. Roque Azcárate Estrada
Vocal 1

C. Maricela Villordo Luna
Vocal 2

C. Viviana Aldana Díaz
Vocal 3

POR LAS EMPRESAS Y/O CONTRATISTAS PARTICIPANTES:

NO.	EMPRESA Y/O CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
01	Placca Latina S.A. de C.V.	Jose María Lecona Rivera	
02	Domago S.A de C.V.	Jose Luis Dominguez Garduño	
03	Raymundo Márquez Herrera	Raymundo Márquez Herrera	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOSAPAZ/002/2026, REALIZADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2026

CONTRATO NO. CO/SOSAPAZ/26002/ORP

Procedimiento de adjudicación: SOSAPAZ/002/2026
Origen del recurso: RECURSOS PROPIOS
Contratista: PLACCA LATINA S.A. DE C.V.
Obra: REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ
Número de obra: 26005
Monto: $ 377,652.88 (Trescientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos pesos 88/100 m.n.).

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA OBRA DENOMINADA **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. ROQUE AZCÁRATE ESTRADA** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL CONTRATANTE"** Y POR OTRA PARTE EL **C. JOSE MARÍA LECONA RIVERA** REPRESENTANTE LEGAL DE **PLACCA LATINA S.A. DE C.V.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"**, QUE CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"** AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

1. DECLARACIONES

1.1.- El Sistema Operador declara ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal para administrar y operar en el Municipio de Zacatlán, Puebla, los sistemas de agua potable y alcantarillado en términos de lo dispuesto en los artículos 104, inciso a) y 105, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 22 y 26 de la Ley de Agua para el Estado de Puebla.

1.2.- Que su representante legal el **C. ROQUE AZCÁRATE ESTRADA,** acredita su personalidad jurídica, como Director General del SOSAPAZ, como consta en el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento emitida el día 13 de diciembre de 2024.

1.3.- Que requiere la contratación de la obra denominada **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ.**

1.4.- Que el **C. ROQUE AZCÁRATE ESTRADA,** Director General del S.O.S.A.P.A.Z., no tiene relación de parentesco o de negocios con **" EL CONTRATISTA"** por lo que no infringe lo manifestado en el artículo 58 y 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en los siguientes supuestos:

a) Ser cónyuge, tener parentesco de consanguinidad o civil en línea directa sin limitación de grado o en línea colateral hasta el cuarto grado; y por afinidad hasta del segundo grado; con los (las) representantes legales, empleados(as) que intervienen de manera directa en las actividades relacionadas con el servicio objeto del presente Contrato.
b) Tener interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos, por afinidad o civiles, y

c) Tener alguna relación profesional, laboral o de negocios con **"EL CONTRATISTA"**, con excepción del propio contrato en la materia.

1.5.- Que, para efectos de este contrato, tiene establecido su domicilio fiscal el ubicado en: **Calle 2 de abril No. 31 Col. Centro, Zacatlán, Pue. C.P. 73310.**

1.6.- Tener el siguiente Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.): **SOS940527IZ0**

1.7.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos provenientes de la estructura financiera **Recursos Propios Ejercicio Fiscal 2026,** de conformidad con el oficio de emisión de suficiencia presupuestal Número: **SA.ORP/2026/002** de fecha **27 de marzo de 2026,** mismo que señala la partida presupuestal bajo la cual se financiará la obra que se contrata conforme a la estructura siguiente:

Partida Presupuestal	6222	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL

Así mismo se cuenta con la autorización del recurso mediante oficio Número: **DG.ORP/2026/004** de fecha **30 de marzo de 2026,** para la **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ.**

1.8.- Que la adjudicación del presente contrato se realiza por acuerdo del **COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS** del **SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN**, quien determinó que la obra materia de este contrato se realice mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** de acuerdo con el monto a contratar, cumpliendo con la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2026.

2. "EL CONTRATISTA" DECLARA:

2.1.- Que cuenta con capacidad jurídica para contratar y obligarse a realizar la obra pública que requiere **"EL CONTRATANTE"**, ya que conoce plenamente el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y su Reglamento.

2.2.- Que **Placca Latina S.A. de C.V.** es una persona moral con actividades dedicadas a las construcciones de ingeniería civil.

2.3.- Que cuenta con facultades suficientes para celebrar este contrato, toda vez que bajo protesta de decir verdad manifiesta que cuenta con la capacidad necesaria para la ejecución de los trabajos.

2.4.- Que tiene recursos materiales, técnicos, económicos y humanos, así como la experiencia necesaria para proporcionar la obra pública que requiere **"EL CONTRATANTE".**

2.5.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse suspendido, cancelado o inhabilitado para formalizar contrato alguno derivado de procedimientos de adjudicación de obras.

2.6.- Su domicilio fiscal se encuentra ubicado en Calle Vista de Anáhuac No.4 Int. A. Col. Emiliano Zapata C.P. 72810, San Andrés Cholula, Puebla, con **RFC PLC090430KEA.**

2.7 .- Que declara conocer las características de la región y que ha considerado dentro de su propuesta técnica y económica, todos los factores climáticos, económicos, sociales, hidrológicos, orográficos, vías de comunicación

o acceso existentes en la zona en que se ejecutaran los trabajos, sus condiciones geográficas y de suelo en general cualquier aspecto para la integración de su propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación; la disponibilidad de mano de obra, materiales , maquinaria y equipo, para cumplir cabalmente con el objeto de este contrato.

2.8.- Que realizará la obra de conformidad con las exigencias técnicas y económicas solicitadas por **"EL CONTRATANTE"**, de acuerdo con el catálogo de conceptos, programa de ejecución de los trabajos, proyecto ejecutivo y demás documentos que integran la realización de la obra, la propuesta técnica y económica presentada por **"EL CONTRATISTA"** en el procedimiento que dio lugar a la adjudicación del presente contrato, así como la bitácora de obra que formará parte integrante del presente instrumento, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y su Reglamento.

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.- Reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con las cuales celebran este contrato, manifestando que, en la celebración del mismo, no existe, error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte al consentimiento, ni el conocimiento con que se celebra.

3.2.- En mérito de las citadas consideraciones y con fundamento en los artículos 1, 3, 23 fracción III, 48 fracción I, 49, 50, 51, 52 y demás aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y su Reglamento, se celebra el presente contrato de obra pública.

Expuesto lo anterior, convienen y se obligan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar la obra pública consistente en la: **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ** y éste se obliga a ejecutarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, documentos, normas y anexos que de forma convencional y legal formen parte del presente contrato, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de estas cláusulas.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO: El monto total del presente contrato es por la cantidad de **$ 377,652.88 (Trescientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos pesos 88/100 m.n.),** según lo establecido en el presupuesto contratado.

TERCERA. - FORMA DE PAGO: "LAS PARTES" convienen que el pago objeto del presente contrato, se realizará mediante estimaciones, las cuales se presentarán junto con la solicitud de pago por parte de **"EL CONTRATISTA"**, amparados por los recibos, facturas correspondientes y demás documentación de conformidad con los establecido en el artículo 64 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, 93 y 94 de su Reglamento, y su pago se realizará por transferencia electrónica. Todas las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes, por lo que el retraso en su pago a la falta de algún requisito o por su presentación incorrecta, no será motivo para solicitar el pago de los gastos financieros.

Las estimaciones de los trabajos ejecutados por **"EL CONTRATISTA"** serán presentadas en la residencia de obra dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago de las mismas.

Las estimaciones de los trabajos deberán acompañarse de la siguiente documentación: números generadores, notas de bitácora, croquis, controles de calidad, pruebas de laboratorio (en los casos que aplique) reporte fotográfico, planos definitivos de la obra cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación, así como la factura soporte de la estimación, resumen de la estimación por partidas; la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones respectivas, contará con un plazo no mayor a diez días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que existan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, las mismas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación para que **"EL CONTRATANTE"** previo análisis, tramite su pago.

El atraso que tenga lugar por falta de pago de estimaciones no implicará atraso en el programa de ejecución convenido y por tanto no se considerará como causa de aplicación de penas convencionales ni como incumplimiento del contrato y causa de rescisión administrativa.

Recibido el pago **"EL CONTRATISTA"** tendrá quince días naturales para inconformarse sobre cualquier aspecto del mismo, transcurrido este plazo sin que se presente reclamación alguna, el pago se considerará definitivamente aceptado y **"EL CONTRATISTA"** libera a **"EL CONTRATANTE"** de cualquier obligación relacionada con el pago.

Los pagos a **"EL CONTRATISTA"** se efectuarán por transferencia electrónica a la institución de crédito autorizada para operar seleccionada por **"EL CONTRATISTA"**. En caso de que **"EL CONTRATISTA"** pretenda realizar un cambio de cuenta durante la vigencia del contrato que no sea consecuencia ni implique una cesión de derechos de cobro, lo deberá comunicar a **"EL CONTRATANTE"** a través del residente de obra, con antelación a la presentación de la(s) estimación(es) y factura(s) de que se trate.

Las estimaciones y la liquidación, aunque ya hayan sido pagadas, no se consideran como aceptación plena de la obra, ya que **"EL CONTRATANTE"** se reserva expresamente el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y en su caso, el pago en exceso del pago indebido que se haya efectuado.

CUARTA.- RESIDENTE DE LOS TRABAJOS Y SUPERVISIÓN DE OBRA: De conformidad con los artículos 76 del Reglamento de la Ley de Obra y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla **"EL CONTRATANTE"** previo al inicio de ejecución de los trabajos, deberá designar a la persona que fungirá como residente de obra, en el entendido que su designación deberá constar por escrito, quien ejercerá las funciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, así como las demás que señala el artículo 77 del Reglamento de la Ley antes mencionada.

QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: "LAS PARTES" establecen como plazo de ejecución de la obra pública **62 días** naturales, por lo que **"EL CONTRATISTA"** se obliga a iniciar la obra el **06 de mayo de 2026** y terminarla a más tardar el **06 de julio de 2026** con plazo de ejecución de **62 días naturales.**

SEXTA. - ANTICIPO: Para el inicio de los trabajos, objeto del presente contrato **"EL CONTRATANTE"** otorgará anticipo a **"EL CONTRATISTA"** por la cantidad del 30% equivalente a **$ 113,295.86 (Ciento trece mil doscientos noventa y cinco pesos 86/100 m.n.) IVA incluido,** y **"EL CONTRATISTA"** se obliga a utilizarlos en dichos trabajos,

para lo cual, póliza fianza para su aprobación. Para garantizar su correcta inversión del anticipo, **"EL CONTRATISTA"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a partir de la fecha de la recepción de la copia del contrato o del acta de fallo de adjudicación, deberá presentar **"EL CONTRATANTE"** la fianza por el cien por ciento (100%) del importe del anticipo del contrato a favor del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán.

La fianza otorgada para garantizar la correcta inversión del anticipo se cancelará cuando **"EL CONTRATATISTA"** haya amortizado el importe total del mismo, previa autorización escrita del **"EL CONTRATANTE"**.

La amortización del anticipo deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada uno de los pagos por trabajos ejecutados que haga **"EL CONTRATISTA"**.

A. Cuando los trabajos se realicen en un solo ejercicio, el importe del anticipo otorgado en el ejercicio se amortizará en el mismo periodo del ejercicio en que se otorgue;
B. En caso de que el anticipo se otorgue conforme a lo señalado en el primer párrafo de la fracción V del artículo 54 de la Ley, deberá procederse de la siguiente manera.

Para la amortización de los anticipos en los casos de recisión o terminación anticipada de contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a **"EL CONTRATANTE"**, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que sea comunicada a **"EL CONTRATISTA"** la determinación de dar por rescindido o terminado el contrato, para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra en proceso de adquisición debidamente comprobado mediante la exhibición de las facturas correspondientes, siempre y cuando sean de calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y **"EL CONTRATISTA"** se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos.

En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado, deberá pagar gastos financieros conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal de la Federación, como si se tratara de un supuesto de prorroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre el saldo no amortizado y se computarán por días calendario desde que se venció el plazo hasta la fecha que se ponga la cantidad a disposición de **"EL CONTRATANTE"**.

"EL CONTRATISTA" acepta reintegrar a **"EL CONTRATANTE"** en caso de terminación anticipada o rescisión, la cantidad que adeude por concepto de anticipo, lo cual hará en un plazo no mayo a 10 (diez) días naturales de acuerdo a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, contados a partir de la fecha en que se comunica a **"EL CONTRATISTA"**, la determinación de dar por rescindido el contrato, estando de acuerdo que en la caso de no hacerlo, **"EL CONTRATANTE"** procederá al cobro, conforme a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para cada día de retraso de dicho pago.

De no cumplir con los reintegros, **"EL CONTRATANTE"** procederá a hacer efectivas las fianzas de anticipo y/o cumplimiento.

SÉPTIMA. - GARANTIAS: "EL CONTRATISTA" a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades contractuales en que incurra y los daños y perjuicios que pueda ocasionar, derivadas del presente contrato, se obliga a entregar pólizas expedidas por institución legalmente constituida en la que se constituya garante de éste por los montos que a continuación se establecen:

a) Fianza por concepto de cumplimiento, por la cantidad de **$ 37,765.28 (Treinta y siete mil setecientos sesenta y cinco pesos 28/100 m.n.)** equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluido el I.V.A. con objeto de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo, teniendo una vigencia a partir de la fecha de su expedición hasta el total cumplimiento de las obligaciones del presente contrato conforme al artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y 62 de su Reglamento, la cual para ser cancelada y/o liberada, será requisito indispensable la conformidad expresa de **"EL CONTRATANTE"**.

b) Fianza por concepto de vicios ocultos, por la cantidad de **$ 37,765.28 (Treinta y siete mil setecientos sesenta y cinco pesos 28/100 m.n.)** equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluido el I.V.A. y se entregará a **"EL CONTRATANTE"** al momento de efectuarse la entrega-recepción definitiva de la obra que constituye el objeto del presente contrato, a fin de garantizar la reparación de los vicios ocultos de la misma, así como daños y perjuicios que con motivo de la ejecución de la obra llegaren a causarse al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán o a terceros, la cual tendrá una vigencia de doce meses, contados a partir de la fecha de la entrega-recepción y para ser cancelada y/o liberada, será requisito indispensable la conformidad expresa de **"EL CONTRATANTE"**.

Las pólizas referidas anteriormente, deberán ser otorgadas a favor del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán, y permanecerán vigentes durante la substanciación de los recursos legales que se interpongan, hasta que se dicte resolución ejecutoria y serán entregadas a la residencia de obra en las oficinas administrativas ubicadas en calle 2 de abril No. 31 Colonia Centro, Zacatlán en los horarios de 9:00 a 14:00 horas.

OCTAVA. - BITÁCORA DE OBRA: "LAS PARTES" deberán llevar de forma obligatoria la bitácora, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84, 85, 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; se ajustará a las necesidades de cada obra; en su elaboración, control y seguimiento deberá considerarse como mínimo lo siguiente:

I. Las hojas originales y sus copias deben estar siempre foliadas y estar referidas al contrato de que se trate.
II. Las copias deben ser desprendibles, no así los originales.
III. El contenido de cada nota deberá precisar, según las circunstancias de cada caso: número, clasificación, fecha, descripción del asunto, ubicación, causa, solución, prevención, consecuencia económica, responsabilidad si la hubiere y fecha de atención, así como la referencia, en su caso a la nota que se contesta.
IV. Se deberá iniciar con una nota especial relacionando como mínimo la fecha de apertura, datos generales de las partes involucradas, nombre y firma del personal autorizado, datos particulares del contrato y alcances descriptivos de los trabajos y de las características del sitio donde se desarrollarán; quienes serán los responsables para realizar registros en la Bitácora, indicando, en su caso, a quién o a quiénes se autoriza para llevar a cabo dichos registros.

V. El horario en el que se podrá consultar y asentar notas deberá coincidir con las jornadas de trabajo de campo.
VI. Todas las notas deberán numerarse en forma seriada y fecharse consecutivamente respetando, sin excepción, el orden establecido.
VII. Se deberán cancelar los espacios sobrantes de una hoja al completarse el llenado de las mismas.
VIII. El cierre de la Bitácora se consignará en una nota que dé por terminados los trabajos.
IX. Contener las firmas de quienes intervienen en ella.
X. La Bitácora deberá permanecer en la residencia a fin de que las consultas requeridas se efectúen en el sitio.

NOVENA. - DISPONIBILIDAD Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: "EL CONTRATANTE" se obliga a poner a disposición de **"EL CONTRATISTA"** el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

DECIMA. - CONFIDENCIALIDAD: "LAS PARTES" convienen que toda la información que se genere y/o cruce entre ellas, materia de este contrato, será considerada como estrictamente confidencial, por lo que las partes se obligan a no revelar a terceras personas ajenas a las mismas.

DÉCIMA PRIMERA.- AJUSTE DE COSTOS: "LAS PARTES" acuerdan la revisión y ajuste de los costos que integran los precios pactados en este contrato, cuando ocurran circunstancias imprevistas de orden económico que determinen el aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, al momento de ocurrir dicha contingencia, la revisión y ajuste de dichos costos, cuando procedan, se sujetarán al procedimiento señalado en los artículos 67 y 68 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, 95 y 96 de su Reglamento.

No habrá ajustes de costos, en caso de cuotas compensatorias a que conforme a la ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados para la realización de los trabajos.

"EL CONTRATISTA" al momento en que se produzca el incremento o decremento en el costo de los insumos y en el supuesto de que dichos incrementos o decrementos repercutan en los trabajos objeto del presente contrato, deberá presentar a **"EL CONTRATANTE"** la solicitud de ajuste de costos en un lapso no mayor de 5 (cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que se produzca el incremento o decremento en el costo, acordando **"LAS PARTES"** que transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de **"EL CONTRATISTA"** para reclamar el pago, en su caso **"EL CONTRATISTA"** realizará los análisis necesarios para determinar la procedencia de la petición, en la inteligencia de que dicha solicitud solo será considerada cuando los conceptos de los trabajos se estén realizando conforme al programa de ejecución vigente en la fecha de la solicitud, es decir, que no existan en ellos demora imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" presentará a **"EL CONTRATANTE"** por escrito su solicitud que deberá contener lo previsto en el artículo 135 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

DÉCIMA SEGUNDA. - SUBCONTRATACIÓN: "EL CONTRATISTA" se obliga a no subcontratar, ni a ceder a terceras personas físicas o jurídicas sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato, en forma parcial o total, así

como los derechos de cobro sobre la prestación de servicios que ampara este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de **"EL CONTRATANTE"**, en los términos del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

DÉCIMA TERCERA. - PAGOS RECIBIDOS EN EXCESO: "LAS PARTES" convienen que en caso de pagos recibidos en exceso por **"EL CONTRATISTA"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes conforme a lo siguiente:

A. **"EL CONTRATANTE"** requerirá a **"EL CONTRATISTA"** a efecto de que, en un plazo no mayor a quince días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y ofrezca en su caso las pruebas que estime pertinentes, a excepción de la confesional y declaración de partes.
B. Si transcurrido este plazo **"EL CONTRATISTA"** no manifiesta argumento en su defensa o si después de analizar las razones expresadas y las pruebas hechas valer, se dictará la resolución que proceda, contra lo que no podrá interponer recurso alguno, dándole visita al Comité de Obras y Servicios Relacionados.
C. El cobro se realizará mediante procedimiento de ejecución establecido para el cobro de los adeudos de carácter fiscal en términos de la disposición correspondiente.

Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso, en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan las cantidades a disposición de **"EL CONTRATANTE"**. No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

DÉCIMA CUARTA. - REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA: "EL CONTRATISTA" se obliga a notificar a **"EL CONTRATANTE"** anticipadamente al inicio de los trabajos el nombre del representante o encargado permanente que fungirá como superintendente de obra, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. **"EL CONTRATANTE"** se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo, así como solicitar, por causas justificadas, su sustitución y **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los siguientes requisitos: que tenga conocimientos, habilidades, experiencia y capacidad suficiente para llevar la administración y dirección de los trabajos, grado académico de formación profesional, experiencia en administración y construcción de obras y servicios, desarrollo profesional y el conocimiento de servicios similares a los trabajos objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

DÉCIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES: en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo **"EL CONTRATISTA"** manifiesta que en virtud de su naturaleza jurídica y constitución cuenta con capacidad para contratar trabajos para ejecutarlos con elementos propios suficientes y cumplir con las obligaciones individuales o colectivas de naturaleza laboral y de seguridad jurídica, que deriven de las relaciones con sus trabajadores; por lo mismo **"EL CONTRATISTA"** se obliga a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o contra **"EL CONTRATANTE"**, con relación al objeto de este contrato.

Se acuerda que **"EL CONTRATANTE"** en ningún caso será solidariamente responsable respecto de las relaciones laborales y de seguridad social que genere **"EL CONTRATISTA"** con sus trabajadores o el personal que utilice para

la ejecución de los trabajos contratados, para lo cual **"EL CONTRATISTA"** reconoce expresamente ser el único obligado del pago y cumplimiento de todas las prestaciones de carácter laboral, individuales o colectivas y de seguridad social, que se originen con los trabajadores que directa o indirectamente le presenten sus servicios, ya sea por mano de obra, por transporte y acarreo de materiales o por cualquier otro tipo de servicio profesional subordinado, en su caso y que por lo tanto se obliga a acudir ante las autoridades, dependencias, tribunales administrativos o laborales, y ante organismos de seguridad social, a responder de las obligaciones contraídas ante las mismas o que se reclamen a través de ellas, obligándose a deslindar a **"EL CONTRATANTE"** de cualquiera de las responsabilidades u obligaciones que se pudieran generar o que se hayan generado ante dichas instancias.

De igual forma **"EL CONTRATISTA"** está obligado a cumplir con las leyes, reglamentos, normas oficiales mexicanas y especificaciones en materia de seguridad e higiene en la construcción, que dispongan la Secretaría de Salud, Secretaría de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

DÉCIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: "EL CONTRATISTA" se obliga a que la mano de obra, los materiales, herramientas y equipos utilizados en los trabajos objeto de la obra motivo del presente contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas por los ordenamientos aplicables y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra, se efectúen a satisfacción de **"EL CONTRATANTE"**, así como a responder bajo su estricta responsabilidad, de los vicios de la misma y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se llegue a causar a **"EL CONTRATANTE"** o a terceros, por lo que éste queda facultado para exigir a **"EL CONTRATISTA"** la reparación material o económica total de dichos daños y perjuicios, los cuales serán garantizados de conformidad con la cláusula séptima y en el caso de que dichos daños y perjuicios sean mayores al monto de dicha garantía, **"EL CONTRATISTA"** también se obliga a reparar los daños y perjuicios en su totalidad, es decir se obliga a cubrir el excedente no cubierto por la garantía.

"EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a todos los reglamentos u ordenamientos de las autoridades en materia de construcción, ambientales, seguridad y uso de vía pública, de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

"EL CONTRATISTA" deberá durante la ejecución de la obra y hasta el término de la misma, dar cumplimiento a las indicaciones que reciba por parte del residente y supervisor de la obra designado por **"EL CONTRATANTE"** con relación a todos los trabajos correspondientes para su ejecución, siendo entre otros de manera enunciativa más no limitativa, lo relacionado a:

I. Mantener la superficie de terreno libre de obstáculos, así como las vialidades destinadas para la circulación de los transportes automotores y no motores, así como de las personas.
II. Destinar un sitio temporal para la disposición de material extraído del sitio de la obra, así como de escombro generados de la ejecución de la misma en caso de que aplique, así como para el almacenamiento de los materiales que se requerirán para los trabajos.
III. Retirar los escombros de manera inmediata una vez que alcancen el volumen necesario para ser transportados al sitio donde serán depositados de manera final (en caso de que se requiera).

En el supuesto que **"EL CONTRATISTA"** no dé cumplimiento a lo señalado anteriormente, está de acuerdo y autoriza a **"EL CONTRATANTE"** descuente de la estimación que corresponda, el importe económico que resulte

por el gasto generado por la realización de los trabajos relacionados al retiro y disposición de los escombros, así como la liberación de las vialidades, en el que se incluirá los honorarios del personal que corresponda de los operadores, renta de maquinaria y transporte, así como el pago de derechos para la disposición final de los residuos en el banco de tiro que corresponda.

Los trabajos quedarán bajo la responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"** hasta el momento de su entrega a **"EL CONTRATANTE"**, por lo que quedará a su cargo, la conservación y limpieza de los mismos.

Igualmente **"EL CONTRATISTA"** se obliga a no ceder a terceras personas físicas o jurídicas los derechos y obligaciones que genere este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de **"EL CONTRATANTE"** en los términos de los artículos 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y 58 de su Reglamento.

"EL CONTRATISTA" se obliga expresamente a cumplir cabalmente todas y cada una de las obligaciones adquiridas a través del clausulado que integra el presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES Y PENALIZACIONES ECONÓMICAS: "EL CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar si los trabajos, suministros o utilización de los insumos objeto de este contrato, se están ejecutando por **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo al programa de ejecución de los trabajos y anexos del contrato, para tal efecto **"EL CONTRATANTE"** comparará periódicamente el avance de los trabajos, si como consecuencia de dicha comparación el avance es menor a lo que debiera realizarse, o no se cumplió con la fecha pactada, **"EL CONTRATANTE"** procederá a imponer una pena convencional por el equivalente del uno al millar por cada día de atraso, en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa convenido, salvo que esta demora obedezca a causas justificadas a juicio de **"EL CONTRATANTE"**. Esta pena convencional se establece, por el simple retraso del cumplimiento de las obligaciones de **"EL CONTRATISTA"** y su monto se descontará administrativamente de las estimaciones que se formulen para el pago de los trabajos ejecutados o en el finiquito según corresponda. Asimismo, **"EL CONTRATISTA"** conviene que, si suspende las obras sin justificación, a juicio de **"EL CONTRATANTE"**, éste estará en pleno derecho de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo. Para la aplicación de penas convencionales se estará a lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 114 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Asimismo, **"EL CONTRATANTE"** tendrá la facultad de retener el uno al millar, respecto de los trabajos pendientes de ejecutar, como penalización económica con cargo a **"EL CONTRATISTA"**, con el objeto de prever posibles atrasos en el programa de ejecución de los trabajos, de suministro o de utilización de los insumos. Esta penalización se aplicará como una retención económica a la estimación que se encuentre en proceso en la fecha que se determine el atraso, misma que **"EL CONTRATISTA"** podrá recuperar en las próximas estimaciones, si regulariza los tiempos de atraso señalados en el programa de ejecución de los trabajos, de suministro o de utilización de los insumos. Dicha retención tendrá el carácter de definitiva, si a la fecha pactada de terminación de los trabajos, estos no se han concluido, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y su Reglamento.

DÉCIMA OCTAVA. - CAUSALES DE SUSEPENSIÓN TEMPORAL Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada o en su caso por falta de disponibilidad presupuestal de recursos utilizables para los fines de

los trabajos contratados o dilación de su entrega, comunicándolo por escrito a **"EL CONTRATISTA"**, sin que ello implique su terminación definitiva. **"EL CONTRATANTE"** designará a los servidores públicos que podrán ordenar y ejecutar la suspensión y determinación en su caso, la temporalidad de esta, la que no podrá prorrogarse o ser indefinida, dando aviso por escrito a **"EL CONTRATISTA"**, señalando las causas que motivan, la fecha de su inicio y la de la probable reanudación de los trabajos, así como las acciones que deben considerar en lo relativo a su personal maquinaria y equipo de construcción.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

"EL CONTRATANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurran razones de interés general, exista causa justificada que impida la continuación de los trabajos y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas ocasionaría daño o perjuicio grave al Sistema Operador, o bien no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos contratados.

Tanto en la suspensión como en la terminación anticipada, deberá levantarse acta circunstanciada que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. - CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato por razones de interés general o por incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL CONTRATISTA"** derivadas del contrato, con fundamento en los artículos 71 y 72 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, 112 y 113 de su Reglamento y demás legislación que rija la obra.

"LAS PARTES" convienen en que el contrato podrá ser rescindido en casos de incumplimiento y al respecto se aceptan que, en virtud del interés del presente contrato y considerando la naturaleza jurídica de **"EL CONTRATANTE"** cuando sea esta la que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial bastando para que se cumpla el procedimiento que se establece en esta cláusula en tanto si fuera **"EL CONTRATISTA"** quien decidiera rescindirlo, será necesario que acuda ante autoridad judicial y obtenga la declaración definitiva correspondiente.

De forma enunciativa, son causas para que **"EL CONTRATANTE"** determine la rescisión del contrato, las que se señalan a continuación:

I. Por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato, sin causa justificada conforme a la Ley y su Reglamento;
II. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por parte del residente de obra;
III. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor, de conformidad con el programa de ejecución;
IV. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción a cargo de él y que, a juicio del Sistema Operador, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.

V. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;
VI. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito del Sistema Operador;
VII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito del Sistema Operador;
VIII. Si no da al Sistema Operador y a las Dependencias que tengan facultad de intervenir en términos del contrato, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
IX. Si durante el proceso de adjudicación se demuestra que incurrió en irregularidades en el proceso o en la obtención de la calificación a que se refiere el artículo 56 de la Ley; y
X. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato respectivo.

El procedimiento administrativo de rescisión se rige conforme a lo que disponen los artículos 71, 72 y 73 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; y el Capitulo Séptimo Rescisión Administrativa de Contrato del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Si el **"EL CONTRATANTE"** considera que **"EL CONTRATISTA"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión señaladas en párrafos anteriores, se le comunicará en forma fehaciente el inicio del procedimiento de rescisión del presente contrato, conforme a lo siguiente:

I. Se iniciará a partir de que **"EL CONTRATISTA"** le sea comunicado el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de quince días hábiles exponga lo que a su derecho convenga o aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes, a excepción de la confesional y la declaración de parte.
II. Una vez transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, dentro de los cinco días siguientes, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
III. La determinación que se dicte, deberá ser fundada y motivada, y deberá ser notificada a **"EL CONTRATISTA"** dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere dictado la misma, sin que proceda recurso alguno en su contra.

VIGÉSIMA.- RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS: "EL CONTRATISTA" comunicará a **"EL CONTRATANTE"** la terminación de los trabajos que le fueron encomendados, una vez concluidos o dentro de un plazo de cinco días naturales posteriores a la conclusión de los mismos y **"EL CONTRATANTE"** a través del Residente y Supervisor de Obra verificarán que estén debidamente realizados conforme a las condiciones establecidas en el presente contrato, conforme a lo señalado en el artículo 74 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla , así como el Capitulo Octavo (De la Recepción de los Trabajo) del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Al finalizar la verificación de los trabajos **"EL CONTRATANTE"** procederá a su recepción física, comunicándole a **"EL CONTRATISTA"** y al Comité de Obras y Servicios Relacionados la fecha señalada para su recepción, a fin de que ésta última si lo estima pertinente, nombre representante que asista al acto, levantando el acta correspondiente, la cual deberá contener todos y cada uno de los datos establecidos en el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Recibidos físicamente los trabajos **"LAS PARTES"** deberán elaborar dentro de un término de 5 días hábiles, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen, el saldo resultante y todos los datos previstos en los artículos 127 y 128 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. El finiquito se realizará en las oficinas administrativas del Sistema Operador en la fecha y hora que **"EL CONTRATANTE"** le notifique a **"EL CONTRATISTA"**.

En caso de desacuerdo respecto al finiquito o bien si **"EL CONTRATISTA"** no acude a **"EL CONTRATANTE"** para su elaboración, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, **"EL CONTRATANTE"** procederá a formularlo, debiendo comunicar su resultado a **"EL CONTRATISTA"** en un plazo de diez días naturales contados a partir de su emisión, y notificado su resultado a **"EL CONTRATISTA"**, éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda y si transcurrido este plazo no realiza ninguna gestión se tendrá por aceptado. En cuanto quede determinado el saldo total, **"EL CONTRATANTE"** pondrá a disposición de **"EL CONTRATISTA"** el pago correspondiente mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien solicitará a **"EL CONTRATISTA"** el reintegro de los importes resultantes, debiendo en forma simultánea levantarse el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes de este contrato.

Si del finiquito de los trabajos resulta que existen saldos a favor de **"EL CONTRATANTE"** el importe de los mismos se deducirá de las cantidades pendientes por cubrir por concepto de los trabajos ejecutados y si ello no fuera suficiente, deberá exigirse reintegro conforme a lo previsto por el artículo 65 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. En caso de no obtenerse el reintegro **"EL CONTRATANTE"** podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes, lo anterior de acuerdo al artículo 129 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

No obstante, la recepción formal de los trabajos, **"EL CONTRATANTE"** se reservará el derecho de reclamar los trabajos faltantes o mal ejecutados, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido **"EL CONTRATISTA"**.

VIGÉSIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO: conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y el Capítulo Octavo denominado "MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS" del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el monto o el plazo de ejecución de los trabajos, **"EL CONTRATANTE"** procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente sustentarlo con un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan, las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de convenios, se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para quienes los suscriban. Dichas modificaciones no podrán en modo alguno, afectar las condiciones que se refieran a la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato original, ni convenirse para eludir cualquier forma de cumplimiento de la Ley.

Los convenios modificatorios a los contratos deberán formalizarse por **"LAS PARTES"** los cuales deberán ser suscritos por el servidor público que haya firmado el contrato, quien lo sustituye o quien esté facultado para ello.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL: "EL CONTRATISTA" para los trabajos objeto del presente contrato, se responsabiliza en el supuesto de que existan violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, en términos de las disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA TERCERA. - MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE: "EL CONTRATISTA" considerando las características, condiciones y complejidad de los trabajos a ejecutar en el presente contrato, deberá sujetarse a las medidas de seguridad e higiene que correspondan según las normas aplicables.

VIGÉSIMA CUARTA. - DISPOSICIONES GENERALES:

a) Para los efectos de este contrato, las bases, el presente acto jurídico, sus anexos y la bitácora de la obra, son los instrumentos que vinculan **"LAS PARTES"** en sus derechos y obligaciones.

b) **"LAS PARTES"** están conformes, que para el caso de suspensión de la obra contratada rescisión administrativa o la terminación anticipada del contrato se debe observar lo siguiente:

1. Cuando se determine la suspensión de los trabajos de la obra contratada o se rescinda administrativamente el presente contrato, por causas imputables a **"EL CONTRATANTE"**, éste pagará los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables, debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.
2. En caso de que se determine la apertura del procedimiento administrativo de rescisión del presente contrato por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, **"EL CONTRATANTE"** en forma precautoria previa opinión del Comité de Obras y Servicios Relacionados se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de la rescisión, a fin de que se proceda hacer efectiva las garantías otorgadas por **"EL CONTRATISTA"** y en el finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa de ejecución de los trabajos vigentes, así como en su caso lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que le hayan sido entregados.
3. Cuando se dé por terminado anticipadamente el contrato, **"EL CONTRATANTE"** pagará a **"EL CONTRATISTA"** los trabajos ejecutados y los gastos no recuperables, siempre que estos sean justificables, debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.
4. Cuando por caso fortuito o fuerza mayor, imposibilite la continuación de los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** podrá optar por no ejecutarlos. En este supuesto, si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitar a **"EL CONTRATANTE"**, quien determinará con la opinión del Comité de Obras y Servicios Relacionados lo conducente dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo.
5. Cuando **"EL CONTRATANTE"** comunique la terminación anticipada del contrato o el inicio del procedimiento de rescisión, procederá asistido del Comité de Obras y Servicios Relacionados a tomar posesión inmediata de los trabajos ejecutados por **"EL CONTRATISTA"** para hacerse cargo del inmueble o instalaciones respectivas, levantando con o sin la comparecencia de **"EL CONTRATISTA"** acta circunstanciada que establezca el estado en que se encuentran los trabajos ejecutados, la que deberá ser firmada por el representante del Comité de Obras y Servicios Relacionados. Asimismo **"EL CONTRATISTA"** se obliga a devolver a **"EL CONTRATANTE"** en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento de rescisión administrativa, toda la documentación que éste le hubiera entregado para realizar los trabajos, de no hacerlo en dicho plazo, **"EL CONTRATANTE"** dará aviso al Comité de Obras y Servicios Relacionados, dentro de un plazo de tres días naturales para que éste determine lo que proceda conforme a derecho.

VIGÉSIMA QUINTA. - RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS: "LAS PARTES" convienen que cualquier discrepancia futura y previsible de carácter técnico o administrativo que, de ninguna manera aplique una audiencia de conciliación, se procederá de la siguiente forma:

1. La parte que conozca la discrepancia lo hará del conocimiento, preferentemente, mediante escrito a la otra parte, para que ésta en un término no mayor de diez días naturales, de su opinión o instrucción correspondiente.
2. En caso de que persista la discrepancia o no sea aceptada por la parte que dio aviso, solicitará una reunión para efecto de que se trate el asunto, a los dos días hábiles posteriores a la notificación de la aceptación o rechazo.
3. En dicha reunión se convocará a **"LAS PARTES"** mediante oficio que deberá contener el lugar, fecha y hora de reunión, así como las discrepancias a tratar.
4. De la reunión llevada a cabo se levantará el acta circunstanciada que contenga las discrepancias y la solución de las mismas.

VIGÉSIMA SEXTA. - RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: "LAS PARTES" se comprometen a que en cualquier momento podrán presentar ante el Comité de Obras y Servicios Relacionados la solicitud de conciliación por desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato.

Una vez recibida la solicitud por el Comité de Obras y Servicios Relacionados, ésta señalará día y hora para que tengan verificativo la audiencia de conciliación y citará a **"LAS PARTES"** dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de recepción de solicitud. La asistencia a la audiencia de conciliación será obligatoria para **"LAS PARTES"** por lo que; la inasistencia por parte de **"EL CONTRATISTA"** traerá como consecuencia tener por no presentada su solicitud.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - CAMBIO DE DOMICILIO: "EL CONTRATISTA" se obliga en caso de cambio de domicilio o residencia a notificarlo por escrito a **"EL CONTRATANTE"** en un plazo máximo de diez días naturales después de establecerse en el nuevo domicilio, así como anexar copia del comprobante del nuevo domicilio con documentos oficiales, de lo contario, todas las erogaciones que se susciten, para cualquier tipo de notificación, serán a cargo del mismo.

VIGÉSIMA OCTAVA. - RECIPROCIDAD: "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento de los trabajos, materia de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como el proyecto ejecutivo, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, su Reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicable.

VIGÉSIMA NOVENA. - JURISDICCION: En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación o cumplimiento del presente contrato las partes convienen expresamente, desde ahora, someterse a la jurisdicción de los tribunales del Estado de Puebla, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

REPORTE FOTOGRÁFICO

ESTIMACION: **1 (UNO) FINIQUITO**

OBRA: REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ

No. CONTRATO: CO/SOSAPAZ/26002/ORP	MONTO ESTIMACION:	$	**377,652.88**
	ESTIMADO ANTERIOR:	$	-
IMPORTE CONTRATO IVA INCL.: $377,652.88	TOTAL ESTIMADO:	$	**377,652.88**

FECHA INICIO DE OBRA: 06 de mayo de 2026

PERIODO ESTIMACION: 06 de mayo de 2026 AL 06 de Julio de 2026





Placca Latina S.A. De C.V.
Representante Legal
Ing. José María Lecona Rivera

SOSAPAZ
Director General
Biol. Rodolfo Azcorra Betancourt

SOSAPAZ
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable
Alcantarillado del Municipio de Zacatlán

Placca Latina S.A. De C.V.
Superintendente de Obra
Arq. Humberto Alcaraz López

REPORTE FOTOGRÁFICO

ESTIMACION: 1 (UNO) FINIQUITO

OBRA: REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ

No. CONTRATO: CO/SOSAPAZ/26002/ORP	MONTO ESTIMACION:	$	**377,652.88**
	ESTIMADO ANTERIOR:	$	-
IMPORTE CONTRATO IVA INCL.: $377,652.88	TOTAL ESTIMADO:	$	**377,652.88**

FECHA INICIO DE OBRA: 06 de mayo de 2026

PERIODO ESTIMACION: 06 de mayo de 2026 AL 06 de Julio de 2026





Placca Latina S.A. De C.V.
Representante Legal
Ing. José María Cadena Rivera

SOSAPAZ
Director General
Biol. Rodrigo Azcarate Steidel

Placca Latina S.A. De C.V.
Superintendente de Obra
Arq. Humberto Alcaraz López

SOSAPAZ
Sistema Operador de los Servicios de Agua Pot...
Alcantarillado del Municipio de Zacatlán

REPORTE FOTOGRÁFICO

ESTIMACION: **1 (UNO) FINIQUITO**

OBRA: REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ

No. CONTRATO: CO/SOSAPAZ/26002/ORP	MONTO ESTIMACION:	$	**377,652.88**
	ESTIMADO ANTERIOR:	$	-
IMPORTE CONTRATO IVA INCL.: $377,652.88	TOTAL ESTIMADO:	$	**377,652.88**

FECHA INICIO DE OBRA: 06 de mayo de 2026

PERIODO ESTIMACION: 06 de mayo de 2026 AL 06 de Julio de 2026





Placca Latina S.A. De C.V.
Representante Legal
Ing. José María Lecona Rivera

SOSAPAZ
Director General
Biol. Roque Azcarate Estrada

Placca Latina S.A. De C.V.
Superintendente de Obra
Arq. Humberto Alcaraz López

SOSAPAZ
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán

REPORTE FOTOGRÁFICO

ESTIMACION: **1 (UNO) FINIQUITO**

OBRA: REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ

No. CONTRATO: CO/SOSAPAZ/26002/ORP	MONTO ESTIMACION:	$	**377,652.88**
	ESTIMADO ANTERIOR:	$	-
IMPORTE CONTRATO IVA INCL.: $377,652.88	TOTAL ESTIMADO:	$	**377,652.88**

FECHA INICIO DE OBRA: 06 de mayo de 2026

PERIODO ESTIMACION: 06 de mayo de 2026 AL 06 de Julio de 2026





Placca Latina S.A. De C.V.
Representante Legal
Ing. José María Lecona Rivera

SOSAPAZ
Director General
Biol. Roque Azcaraga Estrada

Placca Latina S.A. De C.V.
Superintendente de Obra
Arq. Humberto Alcaraz López

REPORTE FOTOGRÁFICO

ESTIMACION: **1 (UNO) FINIQUITO**

OBRA: REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ

No. CONTRATO: CO/SOSAPAZ/26002/ORP	MONTO ESTIMACION:	$	**377,652.88**
	ESTIMADO ANTERIOR:	$	-
IMPORTE CONTRATO IVA INCL.: $377,652.88	TOTAL ESTIMADO:	$	**377,652.88**

FECHA INICIO DE OBRA: 06 de mayo de 2026

PERIODO ESTIMACION: 06 de mayo de 2026 AL 06 de Julio de 2026





Placca Latina S.A. De C.V.
Representante Legal
Ing. José María Lecona Rivera

SOSAPAZ
Director General
Biol. Roque Arcadio Estrada

Placca Latina S.A. De C.V.
Superintendente de Obra
Arq. Humberto Alcaraz López

REPORTE FOTOGRÁFICO

ESTIMACION: **1 (UNO) FINIQUITO**

OBRA: REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ

No. CONTRATO: CO/SOSAPAZ/26002/ORP	MONTO ESTIMACION:	$	**377,652.88**
	ESTIMADO ANTERIOR:	$	-
IMPORTE CONTRATO IVA INCL.: $377,652.88	TOTAL ESTIMADO:	$	**377,652.88**

FECHA INICIO DE OBRA: 06 de mayo de 2026

PERIODO ESTIMACION: 06 de mayo de 2026 AL 06 de Julio de 2026





Placca Latina S.A. De C.V.
Representante Legal
Ing. José María Lozoya Rivera

SOSAPAZ
Director General
Prof. Roque Azcorra Estrada

Placca Latina S.A. De C.V.
Superintendente de Obra
Arq. Humberto Alcaraz López

SOSAPAZ
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán

REPORTE FOTOGRÁFICO

ESTIMACION: 1 (UNO) FINIQUITO

OBRA: REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ

No. CONTRATO: CO/SOSAPAZ/26002/ORP

IMPORTE CONTRATO IVA INCL.: $377,652.88

MONTO ESTIMACION:	$	**377,652.88**
ESTIMADO ANTERIOR:	$	-
TOTAL ESTIMADO:	$	**377,652.88**

FECHA INICIO DE OBRA: 06 de mayo de 2026

PERIODO ESTIMACION: 06 de mayo de 2026 AL 06 de Julio de 2026





Placca Latina S.A. De C.V.
Representante Legal
Ing. José María Lecona Rivera

SOSAPAZ
Director General
Biol. Roque Azcona Estrada

Placca Latina S.A. De C.V.
Superintendente de Obra
Arq. Humberto Alcaraz López

REPORTE FOTOGRÁFICO

Placca Latina S.A. De C.V.

ESTIMACION: **1 (UNO) FINIQUITO**

OBRA: REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ

No. CONTRATO: CO/SOSAPAZ/26002/ORP	MONTO ESTIMACION:	$	**377,652.88**
	ESTIMADO ANTERIOR:	$	-
IMPORTE CONTRATO IVA INCL.: $377,652.88	TOTAL ESTIMADO:	$	**377,652.88**

FECHA INICIO DE OBRA: 06 de mayo de 2026

PERIODO ESTIMACION: 06 de mayo de 2026 AL 06 de Julio de 2026





Placca Latina S.A. De C.V.
Representante Legal
Ing. José María Lecona Rivera

SOSAPAZ
Director General
Bioq. Roque Azcárate Estrada

SOSAPAZ
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán

Placca Latina S.A. De C.V.
Superintendente de Obra
Arq. Humberto Alcaraz López

REPORTE FOTOGRÁFICO

ESTIMACION: **1 (UNO) FINIQUITO**

OBRA: REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ

No. CONTRATO: CO/SOSAPAZ/26002/ORP

IMPORTE CONTRATO IVA INCL.: $377,652.88

FECHA INICIO DE OBRA: 06 de mayo de 2026

MONTO ESTIMACION:	$	**377,652.88**
ESTIMADO ANTERIOR:	$	-
TOTAL ESTIMADO:	$	**377,652.88**

PERIODO ESTIMACION: 06 de mayo de 2026 AL 06 de Julio de 2026





Placca Latina S.A. De C.V.
Representante Legal
Ing. José María Legona Rivera

SOSAPAZ
Director General
Biol. Roque Azcorra Estrada

Placca Latina S.A. De C.V.
Superintendente de Obra
Arq. Humberto Alcaraz López

SOSAPAZ
9 DE 11 Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN RFC: SOS940527IZ0
PÓLIZA No.: E050000133

Póliza No.: E050000133
Fecha: 06 MAY 2026
Requisición No.: 0500000007
Cheque o Clave: 1685776126
Beneficiario: 0000760
Nombre: PLACA LATINA, S.A. DE C.V.
Concepto: PAGO POR REMODELACIPON DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ
Fecha de Impresión: 03 AGO 2026

	Cuenta Contable:	Nombre:	Debe:	Haber:
1)	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO Fuente financ.: 4.01 INGRESOS PROPIOS Ficha por pagar: 20260500000007 Acreedor: 0000760 PLACA LATINA, S.A. DE C.V. Contrato: 20260500000007	113,295.86	
2)	1.1.1.2.1.6	BANCOS/TESORERÍA BBVA BANCOMER CUENTA NO. 0120608629 Fuente financ.: 4.01 INGRESOS PROPIOS		113,295.86
			113,295.86	113,295.86

Póliza Presupuestal:E050000133

	Cuenta Presup:	Nombre:	Debe:	Haber:
1)	8.2.6.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO		113,295.86
1)	8.2.7.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	113,295.86	
			113,295.86	113,295.86

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN RFC: SOS940527IZ0
PÓLIZA No.: D070000062

Póliza No.: D070000062
Fecha: 10 JUL 2026
Requisición No.: 0500000007
Concepto: PAGO POR REMODELACIPON DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ
Fecha de Impresión: 12 AGO 2026

	Cuenta Contable:	Nombre:	Debe:	Haber:
1)	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO Fuente financ.: 4.01 INGRESOS PROPIOS Ficha por pagar: 20260500000007 Acreedor: 0000760 PLACA LATINA, S.A. DE C.V. Contrato: 20260500000007	264,357.02	
2)	1.1.1.2.1.6	BANCOS/TESORERÍA BBVA BANCOMER CUENTA NO. 0120608629 Fuente financ.: 4.01 INGRESOS PROPIOS		264,357.02
3)	1.1.2.3.7	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO I.VA. ACREDITABLE Fuente financ.: 4.01 INGRESOS PROPIOS Ficha por cobrar: FC370 Deudor: 0000763 SAT (I.V.A. ACREDITABLE) R.P.	36,463.04	
4)	1.1.2.3.10	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR Fuente financ.: 4.01 INGRESOS PROPIOS Ficha por cobrar: FC367 Deudor: 0000763 SAT (I.V.A. ACREDITABLE) R.P.		36,463.04
			300,820.06	300,820.06

Póliza Presupuestal:D070000062

	Cuenta Presup:	Nombre:	Debe:	Haber:
1)	8.2.6.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO		212,266.97
1)	8.2.7.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	212,266.97	
			212,266.97	212,266.97

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA POR CONTRATO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 122, 123 Y 124 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR CONTRATO NÚMERO:**CO/SOSAPAZ/26002/ORP.** ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES AUTORIZADAS MEDIANTE CONVENIO MODIFICATORIO **CO/SOSAPAZ/26002/ORP-MOD-01/26.**

En la ciudad de Zacatlán, Municipio de Zacatlán del Estado de Puebla, siendo las **14:00** horas del día **06 de julio de 2026**, se levanta el acta de ***entrega recepción*** de los trabajos correspondientes a:

<table>
<tr><td colspan="2">Nombre de la Obra:
REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ</td></tr>
<tr><td>Contrato No.:
CO/SOSAPAZ/26002/ORP</td><td>Monto del contrato C/IVA:
$ 377,652.88 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO</td></tr>
<tr><td>Ejercicio fiscal:
2026</td><td>Fechas de inicio y terminación contractual:
Fecha de inicio: 06/05/2026
Fecha de término: 06/07/2026
Días de ejecución: 62 días naturales</td></tr>
<tr><td>Fondo:
RECURSOS PROPIOS 2026</td><td>Modificación Presupuestal: N/A
Convenio Modificatorio: CO/SOSAPAZ/26002/ORP-MOD-01/26
Tipo de convenio:
Aditivas y deductivas a conceptos contratados
Monto Original de contrato: $ 377,652.88
Monto modificado después de convenio: $ 377,652.88</td></tr>
<tr><td>SOSAPAZ
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán

C. Roque Azcárate Estrada
Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán</td><td>Por el Contratista:

C. Jose María Lecona Rivera
Placca Latina S.A. de C.V.</td></tr>
<tr><td>Superintendente de obra:

Arq. Humberto Alcaraz López</td><td>Residente y Supervisor de Obra:

C. Angello Hernández Suárez</td></tr>
</table>

La obra cumplió en todo momento con todas las especificaciones técnicas establecidas de los trabajos que se describen en el presupuesto contratado, los cuales se mencionan a continuación:

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad contratada	Cantidad modificada	Cantidad
	TECHADO PARA RECEPCIÓN				
SC	SUMINISTRO, COLOCACION, MONTAJE, NIVELACION, PLOMEO Y SOLDADO DE ESTRUCTURA METALICA (PERFILES ESTRUCTURALES), INCLUYE PRIMARIO ANTICORROSIVO, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS.	M2	33.24	33.07	-0.17
45134	SUM. Y COL. DE MULTITECHO DE 1.5" CAL. 26/26 INCL. MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	33.24	33.07	-0.17
45127	SUM E INST. DE TAPAJUNTA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26	M	19.50	14.54	-4.96
23021	SUM. Y COL. DE CANALON DE LAMINA GALVANIZADA CAL. #24 CON 89 CM. DE DESARROLLO INCL. DOBLECES, TAQUETES Y TORNILLOS.	M	8.30	8.00	-0.30
52088	BAJADA DE AGUAS PLUVIALES CON TUBO PVC ANGER INCL.LAMINA P/ MANGA, ALAMBRON P/REJILLA, SOLERA P/ABRAZADERA Y SOLDADURA.	PZA	1.00	1.00	0.00
	FLADONES Y MUROS DE TABLAROCA				
32209	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PRETIL EN FACHADA DE PANEL TIPO DUROCK O SIMILAR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES HASTA UNA ALTURA DE 3.50	M2	8.90	11.05	2.15
32192	MURO DE TABLACEMENTO DE 15 CM. DE ESPESOR (DUROCK) CON CANAL Y POSTE CAL No 22 INCLUYE, CINTA, BASE COAT, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	8.01	0.00	-8.01
	CANCELERIA (PUERTAS Y VENTANAS)				
46071-A	SUM. Y COLOC DE CANCELERIA DE ALUMINIO ANONIZADO NAT. EN VENTANA INC. CHAMBRANAS RIEL CABEZAL ZOCLO CERCO LISO TRASLAPE MAT DE UNION CARRETILLAS JALADERAS FELPA VINIL SELLADOR CRISTAL TINTEX DE 6 MM DE ESP PIJASTAQUETESY TODO LONECESARIO PARA SUTERMINACION.	M2	17.35	14.71	-2.64

46094	CANCELERIA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL Y CRISTAL CLARO TEMPLADO DE 9.5 mm DE ESPESOR, EN PUERTAS DE ACCESO, CON BISAGRA HIDRAULICA, CHAPA AL PISO Y JALADERA TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	4.14	3.88	-0.26
	ALBAÑILERIA, DEMOLICIONES Y DESMONTAJES				
11022	DEMOLICIÓN DE MUROS DE TABIQUE BLOCK-CEMENTO, BLOCK-VIDRIADO, INCLUYE: APLANADOS, CADENAS, CASTILLOS Y ACARRREO DE ESCOMBRO A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA.	M2	3.25	2.06	-1.19
CE-23-024	DESMONTAJE DE PUERTAS Y MAMPARAS DE ALUMINIO CON RECUPERACIÓN Y POSTERIOR COLOCACIÓN, INCLUYE: LIMPIEZA, ACARREO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	3.15	3.09	-0.06
32006	EMBOQUILLADO CON MORTERO CEM-CAL-ARENA 1:2:6 (REPARACIONES)	M	6.30	5.12	-1.18
31214	FIRME DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 8CM. DE ESPESOR INCLUYE NIVELACION Y COMPACTACION.	M2	9.59	10.62	1.03
32125	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE LOSETA CERAMICA PRENSADA ESMALTADA 315 X 315 CM. O EN MEDIDAS COMERCIALES EN COLORES CLAROS ASENTADA CON ADHESIVO SOBRE PISO DE CONCRETO INCLUYE JUNTA CON BOQUILLA DE COLOR DE 6 A 10 MM. DE ESPESOR.	M2	9.59	20.86	11.27
	INSTALACION ELECTRICA				
51002	SALIDA ALUMBRADO O CONTACTO CON CAJA LAMINA Y TUBO FO. PARED DELGADA INCL. CONTRA Y MONITOR Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO.	SAL	9.00	6.00	-3.00
	PINTURA INTERIOR				
34003-B-INI	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA 100% ACRILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES SOBRE SUPERFICIE YA PREPARADA A DOS MANOS, INCLUYE: ANDAMIOS	M2	60.20	101.23	41.03
	VENTANAS SALA DE JUNTAS				
11022	DEMOLICIÓN DE MUROS DE TABIQUE BLOCK-CEMENTO, BLOCK-VIDRIADO, INCLUYE: APLANADOS, CADENAS, CASTILLOS Y ACARRREO DE ESCOMBRO A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA.	M2	3.06	0.00	-3.06
32006	EMBOQUILLADO CON MORTERO CEM-CAL-ARENA 1:2:6 (REPARACIONES)	M	5.20	0.00	-5.20

46071-A	SUM. Y COLOC DE CANCELERIA DE ALUMINIO ANONIZADO NAT. EN VENTANA INC. CHAMBRANAS RIEL CABEZAL ZOCLO CERCO LISO TRASLAPE MAT DE UNION CARRETILLAS JALADERAS FELPA VINIL SELLADOR CRISTAL TINTEX DE 6 MM DE ESP PIJASTAQUETESY TODO LONECESARIO PARA SU TERMINACION.	M2	3.06	0.00	-3.06
34003-B-INI	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA 100% ACRILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES SOBRE SUPERFICIE YA PREPARADA A DOS MANOS, INCLUYE: ANDAMIOS	M2	2.08	0.00	-2.08
	ACCESO A SERVICIO				
11077	CORTE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO CON CORTADORA CON UNA PROF. DE 10 A 15 CM, INCL. PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON AGUA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREO DE MATERIAL DE CORTE A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA.	M	2.40	5.12	2.72
11007	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO SIMPLE DE 10 A 15 CM DE ESPESOR, INCLUYE ACARREO DE ESCOMBRO TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA DEL MATERIAL NO UTILIZABLE.	M2	2.25	14.47	12.22
11071	EXCAVACION A MANO TERRENO TIPO "A" INVESTIGADO EN OBRA, CUALQUIER PROFUNDIDAD INCL ACARREO A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA DE MATERIAL NO UTILIZABLE (5 ESTACIONES), PAGO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M3	7.56	13.35	5.79
11001	DEMOLICION DE CIMIENTOS DE PIEDRA BRAZA INCLUYE ACARREO DE ESCOMBRO A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA DE MATERIAL NO UTILIZABLE.	M3	2.48	1.37	-1.11
11146	ACARREO DE TIERRA O ESCOMBRO EN CAMION FUERA DE LA OBRA, INCLUYE CARGA MANUAL Y DESCARGA (MEDIO EN BANCO). AL 1ER KM.	M3	13.05	21.02	7.97
11146	PLANTILLA APISONADA AL 85 % PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION	M3	1.26	2.48	1.22
31214	FIRME DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 8CM. DE ESPESOR INCLUYE NIVELACION Y COMPACTACION.	M2	4.50	1.87	-2.63
31019	CADENA O CASTILLO DE CONC. F'C=150KG/CM2 14X20CM, ARM C/4 VAR. 3, F'Y=4200KG/CM2 EST. COMO INDICA PROYECTO, INCL. CIMB. APARENTE Y CRUCES DE VARILLA.	M	25.30	29.93	4.63
34156	IMPERMEABILIZACION DE CADENA DE DESPLANTE CON EMULSION ASFALTICA Y DOS CAPAS DE FIELTRO SOBRE SUPERFICIE YA	M2	3.63	5.50	1.87

	PREPARADA, INCLUYE, LIMPIEZAS DEL AREA DE TRABAJO.				
31105	MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 11 A 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO COMUN.	M2	10.71	10.22	-0.49
32003	APLANADO MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, A PLOMO Y REGLA, ACABADO CON LLANA DE MADERA, INCL. REMATES Y EMBOQUILLADO.	M2	19.80	14.69	-5.11
14110	RAMPA DE ESCALERA DE 1.00 MTS DE ANCHO CONSIDERANDO CIMBRA YDESCIMBRA, ACERO DE REFUERZO FY=´4200 KG/CM2, DEL NO. 3, (3/8" DE Ø) @ 15 CM EN AMBOS SENTIDOS, LOSA DE CONCRETO DE F´C= 250 KG/CM2 38MM DE 10 CM DE ESPESOR, CURADO CON AGUA	M2	3.30	3.30	0.00
32074	FORJADO DE ESCALONES DE CONCRETO DE 1.20 X 0.30 MTS Y 10 DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO. INCLUYE MATERIALES, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	14.00	14.00	0.00
31582	BANQUETA DE CONCRETO F´C= 150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR ACABADO RAYADO, INCLUYE DESPALME Y COMPACTACION.	M2	3.00	3.00	0.00
33152	S.YC. PASAMANOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES A BASE DE TUBO NEGRO 3" TERMINADO C/PINT. ANTICORROSIVA Y ESMALTE COLOR ROJO FIJADO A ALFARDA DE CONCRETO MEDIANTE TUBO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS ANCLADO, SOLDADO Y ATORNILLADO SEGÚN PLANO.	M	4.00	2.60	-1.40
46046	SUM. Y COL. DE PUERTA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL LINEA 1750 TODA DE CRISTAL TRANSPARENTE DE 6 MM. DE ESP. INCL. MARCO Y CONTRAMARCO D/ALUM INCL. 2 TENSORES 5/16 INFERIOR Y SUPERIOR, FELPA, BISAGRAS SELLADOR C/SILICON ACRIL, TAQ Y TORN.	M2	3.08	0.00	-3.08
34003-B-INI	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA 100% ACRILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES SOBRE SUPERFICIE YA PREPARADA A DOS MANOS, INCLUYE: ANDAMIOS	M2	19.80	14.69	-5.11
52410	SALIDA DE DESAGUE DE MUEBLES SANITARIOS CON TUBERIA DE PVC SANITARIO REFORZADO DE 1". INCLUYE CONEXIONES, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SAL	1.00	1.00	0.00

52056	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA CESPOL DE BOTE DE P.V.C.	PZA	1.00	1.00	0.00
	TECHADO ACCESO A SERVICIO				
SC	SUMINISTRO, COLOCACION, MONTAJE, NIVELACION, PLOMEO Y SOLDADO DE ESTRUCTURA METALICA (PERFILES ESTRUCTURALES), INCLUYE PRIMARIO ANTICORROSIVO, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS.	M2	9.40	15.36	5.96
LAM-TR101-24	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINA DE ACERO ACANALADA R-101 CAL. 24 A UNA ALTURA MAXIMA DE 8.00 M, INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, SELLADO, ACARREO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN	M2	9.40	15.36	5.96
CORT-001	FABRICACION DE CORTINA METALICA DE 1.90X2.50 QUE INCLUYE: PERFILES METALICOS, HERRAJES, ACCESORIOS, PINTURA, EQUIPO PARA AUTOMATIZACION, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	0.00	1.00	1.00

Con la relación siguiente de estimaciones por los trabajos recibidos:

N° ESTIMACIÓN	MONTO
Estimación 01 y finiquito:	$ 325,562.83
Amortización 30% anticipo:	$ 97,668.85
Subtotal:	$ 227,893.98
I.V.A. 16.00 %:	$ 36,463.04
TOTAL:	**$ 264,357.02**

Pendientes por Autorizar: Una

El contratista declara que, para cerrar la presente acta entrega al Residente y Supervisor de los trabajos lo siguiente:

**Estimación 01 Finiquito* **Números Generadores* **Bitácora de Obra*
**Reporte Fotográfico* **Plano definitivo de la obra* **Fianza de vicio ocultos*

Se informa al contratista que una vez realizada la verificación física y recibidos los trabajos que son entregados y observando que no existen deficiencias en la ejecución de los mismos, el Residente y Supervisor de los trabajos llevará a cabo la revisión de la estimación que se presenta por parte del contratista para poder llevar a cabo su autorización, por lo que se notificará al contratista mediante escrito la fecha en que se llevará a cabo el finiquito de los trabajos y la elaboración de los documentos que den por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes.

No habiendo más que agregar, se cierra la presente acta a las **14:47 horas** en el mismo lugar y fecha de apertura.

Reciben por el SOSAPAZ:

SOSAPAZ DIRECCIÓN GENERAL

C. Roque Azcárate Estrada
Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán

SOSAPAZ SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C. Maricela Villordo Luna
Subdirectora Administrativa del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán

SOSAPAZ CONTRALORÍA

C. Martha Yessenia Lecona García
Contralora del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán

SOSAPAZ SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS

C. Juan Serafín Aguilar
Subdirector de Infraestructura y Proyectos del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán

SOSAPAZ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. Arely Ayotitla Herrera
Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán

SOSAPAZ
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán

www.sosapaz.org.mx
contacto@sosapaz.org.mx

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
OFICIO No.: GI/2026/001-ORP

ASUNTO: PAGO DE ESTIMACIÓN UNO (FINIQUITO)

C. Maricela Villordo Luna
Subdirectora Administrativa del SOSAPAZ
Presente

Quien que suscribe **C. Juan Serafín Aguilar,** por medio del presente le solicito de la manera más atenta se realice el pago por concepto de estimación uno (finiquito) a la empresa **Placca Latina S.A. de C.V.** referente a la obra denominada **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ,** bajo el contrato No. **CO/SOSAPAZ/26002/ORP** por un monto de **$ 377,652.88 (Trescientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos pesos 88/100 m.n.). I.V.A. incluido,** por lo que el importe de la estimación uno (finiquito) es por la cantidad de **$ 264,357.02 (Doscientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos 02/100 m.n.) I.V.A. incluido.**

Sin más por el momento, esperando contar con su valiosa colaboración quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente
Zacatlán, Pue; a 10 de julio de 2026

C. Juan Serafín Aguilar
Gerente de Infraestructura del SOSAPAZ.

SOSAPAZ
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán
10 JUL 2026
RECIBIDO
HORA 14:10
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

JSA/AHS

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y ARTÍCULO 127, 128 Y 129 DE SU REGLAMENTO, PARA ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. **CO/SOSAPAZ/26002/ORP**, DE LA OBRA DENOMINADA **REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ.** ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES AUTORIZADAS Y REALIZADAS A LA MISMA MEDIANTE EL CONVENIO MODIFICATORIO **CO/SOSAPAZ/26002/ORP-MOD-01/26**

1.- LUGAR, HORA Y FECHA: EN ZACATLAN, PUE., SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DIA 14 DE JULIO DE 2026,** ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN CON SIGLAS SOSAPAZ, UBICADAS EN CALLE 2 DE ABRIL NO. 31, COLONIA CENTRO; ZACATLÁN, PUEBLA. SE REUNIERON EL **C. ROQUE AZCÁRATE ESTRADA**, DIRECTOR GENERAL DEL S.O.S.A.P.A.Z., SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE LAS OFICINAS ANTES CITADAS, LA **C. ARELY AYOTITLA HERRERA**, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EL **C. JOSE MARIA LECONA RIVERA,** REPRESENTANTE LEGAL DE **PLACCA LATINA S.A. DE C.V.** SEÑALANDO COMO DOMICILIO CALLE VISTA DE ANÁHUAC NO 4. INT. A, COLONIA EMILIANO ZAPATA C.P. 72810, SAN ÁNDRES CHOLULA, PUEBLA.

2.- RESIDENTE, SUPERVISOR DE OBRA Y SUPERINTENDENTE DE OBRA

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS FUNGIERON COMO RESIDENTE Y SUPERVISOR DE OBRA EL **C. ANGELLO HERNÁNDEZ SUÁREZ** Y COMO SUPERINTENDENTE DE OBRA EL **C. HUMBERTO ALCARAZ LOPEZ**, QUIENES FUERON LOS ENCARGADOS DE LLEVAR A BUEN TÉRMINO LOS TRABAJOS CONTRATADOS DURANTE EL PERIODO ESTABLECIDO Y QUIENES A CONTINUACIÓN FIRMAN LA PRESENTE.

RESIDENTE Y SUPERVISOR DE OBRA	**SUPERINTENDENTE DE OBRA**
POR "LA CONTRATANTE"	**POR "EL CONTRATISTA"**
C. ANGELLO HERNANDEZ SUAREZ	***C. HUMBERTO ALCARAZ LOPEZ***

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

LOS TRABAJOS CONSISTIERON EN LA REMODELACION DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ, CONTRATADOS BAJO EL CONTRATO NO. **CO/SOSAPAZ/26002/ORP** CON NÚMERO DE OBRA **26005,** POR UN IMPORTE DE **$ 377,652.88** (Trescientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos pesos 88/100 m.n.) **I.V.A. INCLUIDO.**

4.- PERIODO DE EJECUCIÓN

EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS FUE DEL **06 DE MAYO DE 2026 AL 06 DE JULIO DE 2026** TENIENDO UN TOTAL DE **62 DÍAS NATURALES.**

5.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE PRESENTÓ LA ESTIMACIÓN CONFORME A LO PROGRAMADO LA CUAL FUE APROBADA PARA SU PAGO SIN QUE EXISTAN SALDOS DE NINGUNA DE LAS PARTES, LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIÓN	MONTO
ESTIMACIÓN 01 Y FINIQUITO:	$ 264,357.02 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N.)
TOTAL	**$ 264,357.02 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N.)**

6.- GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

EL CONTRATISTA DECLARA HABER ENTREGADO FIANZA DE VICIOS OCULTOS COMO SE ESTABLECIÓ EN EL CONTRATO RESPECTIVO POR LA CANTIDAD DE **$37,765.28 (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.)**, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO I.V.A., EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SOSAPAZ, PARA RESPONDER POR CUALQUIER DEFECTO QUE SURJA DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

7.- DECLARACIONES

EL CONTRATISTA EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO Y ACLARANDO QUE NO EXISTIÓ INCONVENIENTE ALGUNO DE LA OBRA ENTREGADA.

CIERRE DEL ACTA. - NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 12:31 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO EXPIDIENDO LA PRESENTE PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

POR "LA CONTRATANTE"

SOSAPAZ
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable
y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán

C. ROQUE AZCÁRATE ESTRADA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA OPERADOR
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN

POR "EL CONTRATISTA"

C. JOSE MARIA LECONA RIVERA
REPRESENTANTE LEGA DE
PLACCA LATINA S.A. DE C.V.

SOSAPAZ
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

C. ARELY AYOTITLA HERRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN

Factura 8594

FOLIO FISCAL (UUID)
893D855F-AFC1-4E06-A63F-0D0D2028EF61
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000711762511
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000715484217
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2026-05-06T16:32:49
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2026-05-06T16:19:10
LUGAR DE EXPEDICIÓN
72810

"PLACCA LATINA "

PLC000430KEA
REGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
VISTAS DE ANAHUAC, 4 A. EMILIANO ZAPATA, 72810, San Andrés Cholula, San Andrés Cholula, Puebla, México
Tel. 2228878071

CLIENTE

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLAN
SOS9405271Z0
USO CFDI: I01 - Construcciones.
DOMICILIO FISCAL: 73310
REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
2 de Abril, 31, Zacatlán Centro, 73310, Zacatlán, Zacatlán, Puebla, México

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	FACTURA QUE AMPARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SOSAPAZ" POR UN MONTO TOTAL DE $ 377,652.88 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.) BAJO CONTRATO NO. CO/SOSAPAZ/26002/ORP Clave Prod. Serv. - 72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 325562.83 Tasa - 0.160000 Importe - $ 52,090.05	$ 325,562.83	02 - Sí objeto de impuesto.	$ 325,562.83

IMPORTE CON LETRA	TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS, 88/100 MXN
TIPO DE COMPROBANTE	I - Ingreso
FORMA DE PAGO	99 - Por definir
MÉTODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido
MONEDA	MXN - Peso Mexicano
VERSION	4.0
EXPORTACION	01 - No aplica

SUBTOTAL	$ 325,562.83
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 52,090.05
TOTAL	$ 377,652.88

SELLO DIGITAL DEL CFDI

g+g9fRMqk5F/1aJbKDc1yMQN3l+Pn8QRFnv7MmwAZtX0kmJ5f52Ug7s8XOcyYMp50gBHMouRBMb0LX0wJpBwmO4ztNudH0KEZKLHtzwTy1gGOc54cp5Mk06BCRQcKopyoF2xGH6j4BH46UCA7XpGDD1HOEo5JR85zZHS8J8OOvAE6DeLbmgi5NoBZ43E/7y6AwxcKuQWn2b+JuixZh9oLCpQTfLZKQt+gWCcxCv5yzhETeNA5ZUasIyytID1x9ghbw6FwaBL2qBjUsf9OhsNLs9UwKpN7+i3dl6N3COOUkRV317fOVBxMHScd30HdD91Wn8Z/EZfTsbpMJHw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

x0j5Wc6lX+M7C5d2UY8yXeCsq+eS1Y2KLpu41fmSHzLjYyuPYQovR8D0CTWNFE6cm7cgW1Esup4KAsxnlVeEbTogn/V8z2rjrJzLJkGWYtMeJj/7g/0SP4NUbFnvG5M/zX2tHAtYBtBNVXGud7QusGq00BedWvSBJwPgMY4gRFALkpFELqXlu+YBxtWHFqGaEww6UjeOm8OTfQsNy,J0ES3JsCNk42gEVdklPxFSggg4tEpEeFKehCehnSUkbL1K+zm+FuwP1syBty0M1FtWMX5RHtn78QMr6ZAtJgnZfsF8k91Q0FLuJBEm8ESKzZXt9jlCtXWMXU+FyL+Q==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|893D855F-AFC1-4E06-A63F-0D0D2028EF61|2026-05-06T16:32:49|STA0903206B9|s+g9fRMqk5F/1aJbKDc1yMQN3l+Pn8QRFnv7MmwAZtX0kmJ5f52Ug7s8XOcyYMp50gBHMouRBMb0LX0wJpBwmO4ztNudH0KEZKLHtwTy1gGOc54cp5Mk06BCRQcKopyoF2xGH6j4BH46UCA7XpGDD1HOEo5JR85zZHS8J8OOvAE6DeLbmgi5NoBZ43E/7y6AwxcKuQWn2b+JuixZh9oLCpQTfLZKQt+gWCcxCv5yzhETeNA5ZUasIyytID1x9ghbw6FwaBL2qBjUsf9OhsNLs9UwKpN7+i3dl6N3COOUkRV317fOVBxMHScd30HdD91Wn8Z/EZfTsbpMJHw==|00001000000711762511||



"PLACCA LATINA "

PLC090430KEA

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

VISTAS DE ANAHUAC, 4 A, EMILIANO ZAPATA, 72810, San Andrés Cholula, San Andrés Cholula, Puebla, México
Tel. 2226876071

CLIENTE

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLAN

SOS9405271Z0

USO CFDI: CP01 - Pagos

DOMICILIO FISCAL: 73310

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

2 de Abril, 31, Zacatlán Centro, 73310, Zacatlán, Zacatlán, Puebla, México

Complemento de Pagos 8595

FOLIO FISCAL (UUID)
3D2CCDA1-2EF4-4936-9E5F-4D1EF8FB3EBA
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000711762511
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000715484217
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2026-05-07T22:27:15
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA090320689
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2026-05-07T22:16:59
LUGAR DE EXPEDICIÓN
72810

PAGO 1

Fecha de Pago	2026-05-07T12:11:34	**Forma de Pago**	03 - Transferencia electrónica de fondos
Moneda	MXN - Peso Mexicano	**Tipo de Cambio**	1.000000
Monto	$ 113,295.86	**Num. Operación**	070526
Nombre Banco Ordenante	BBVA	**Cta. Ordenante**	0120608629

DOCUMENTO RELACIONADO 1

Id Documento	893D855F-AFC1-4E06-A63F-0D0D2028EF61	**Folio**	8594
Moneda	MXN - Peso Mexicano	**Equivalencia**	1
Num. Parcialidad	1	**Imp. Saldo Ant.**	$ 377,652.88
Imp. Pagado	$ 113,295.86	**Imp. Saldo Insoluto**	$ 264,357.02
Objeto de Impuesto	02 - Sí objeto de impuesto.		

IMPUESTOS DR

IMPUESTOS TRASLADOS DR

Base DR	Impuesto DR	Tipo factor DR	Tasa o cuota DR	Importe DR
$ 97,668.85	002 - IVA	Tasa	0.160000	$ 15,627.02

IMPUESTOSP

IMPUESTOS TRASLADOSP

Base	Impuesto	Tipo factor	Tasa o cuota	Importe
$ 97,668.85	002 - IVA	Tasa	0.160000	$ 15,627.02

TOTALES

Total traslados base IVA 16%	$ 97,668.85	**Total traslados impuesto IVA 16%**	$ 15,627.02
Monto total de los pagos	$ 113,295.86		

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	ACT	Pago Clave Prod. Serv. - 84111506 Servicios de facturación	0.00	01 - No objeto de impuesto.	0.00

IMPORTE CON LETRA CERO . 00/100 XXX

SUBTOTAL 0.00
TOTAL 0.00

TIPO DE COMPROBANTE P - Pago
MONEDA XXX - Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda
VERSION 4.0
EXPORTACION 01 - No aplica



SELLO DIGITAL DEL CFDI

AO4v9fKT/BNLismlGC1zTm6MmdnlLCYr74v30/2FmbUEYuKBlLta7sUJSo/WcrLqT1r3drPlqH2dsDhqsHb4Gnh1RR+yLwgKgCIQp5nigv2QNPMJOfz8VScHLBlhjMFDuLUKzOuDjZOBUpzdjwcpaxX2nT3Bl+GZZ0rU3xWl6nWHnt8wK9dm1kOFKbm7f3dHqsCsXwny5GAvp2WeGnk7wgOebpUsJEYcRkbJYW0zvr2MBcHEwsDWeaga1O4KRnhjdf9OOgXwec0S+aP+UNwkTYl6yrY+nSQ3vrg+Op20bfT2gxMc3kl6ZVl+lq++OEYAbGyXCmbXJYXob0QlHiw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

Jm9y18CI3vmeo501VL9nCccRSQvbmQR1mWR+9fBB2zT83r5kUsF1mBDb+32BzrOjGtthyoS2OaZMsh81xL55koHyBPXS7hyoAKTp/NJWDDionJkV5LyNRn0ZXk7Emnsdgo5lt5gJlepqEtg1pdTkUYpAJqGXnAZJCC+9BqKR1lsbVxFyKtGzBTxM36fTTeujTE/KKm6JK8490XmLb5U2LD4Bd3sr0ug+wTNBBCY2bwOKTvlOEs4xsNa2TurPvf624rD5O3Pl+ja7w5hvdsDDiWYwQ8Q8hTVcRoY7eMRBlr1dwyDMMOEsPdnRXBejDduWGr3RJSzni1kIEhFX4w==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|3D2CCDA1-2EF4-4936-9E5F-4D1EF8FB3EBA|2026-05-07T22:27:15|STA0903206B9|AO4v9fKT/BNLismlGC1zTm6MmdnlLCYr74v30/2FmbUEYuKBlLta7sUJSo/WcrLqT1r3drPlqH2dsDhqsHb4Gnh1RR+yLwgKgCIQp5nigv2QNPMJOfz8VScHLBlhjMFDuLUKzOuDjZOBUpzdjwcpaxX2nT3Bl+GZZ0rU3xWl6nWHnt8wK9dm1kOFKbm7f3dHqsCsXwny5GAvp2WeGnk7wgOebpUsJEYcRkbJYW0zvr2MBcHEwsDWeaga1O4KRnhjdf9OOgXwec0S+aP+UNwkTYl6yrY+nSQ3vrg+Op20bfT2gxMc3kl6ZVl+lq++OEYAbGyXCmbXJYXob0QlHiw==|00001000000711762511||

Facturar En Linea Premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante en formato digital .XML ingresando a: **fel.blikon.com/xml**

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Para Facturar en Linea ingresa a: **fel.blikon.com**



"PLACCA LATINA "

PLC090430KEA

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

VISTAS DE ANAHUAC, 4 A, EMILIANO ZAPATA, 72810, San Andrés Cholula, San Andrés Cholula, Puebla, México

Tel. 2228876071

CLIENTE

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLAN

SOS9405271Z0

USO CFDI: CP01 - Pagos

DOMICILIO FISCAL: 73310

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

2 de Abril, 31, Zacatlán Centro, 73310, Zacatlán, Zacatlán, Puebla, México

Complemento de Pagos 8603

FOLIO FISCAL (UUID)
A78EA817-C8A2-4E47-A89A-B9E9DC6EE8F8

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000715484217

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2026-07-10T18:51:35

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2026-07-10T18:33:44

LUGAR DE EXPEDICIÓN
72810

PAGO 1

Fecha de Pago	2026-07-10T14:18:41	**Forma de Pago**	03 - Transferencia electrónica de fondos
Moneda	MXN - Peso Mexicano	**Tipo de Cambio**	1.000000
Monto	$ 264,357.02	**Num. Operación**	100726
Nombre Banco Ordenante	BBVA	**Cta. Ordenante**	0120608629

DOCUMENTO RELACIONADO 1

Id Documento	893D855F-AFC1-4E06-A63F-0D0D2028EF61	**Folio**	8594
Moneda	MXN - Peso Mexicano	**Equivalencia**	1
Num. Parcialidad	2	**Imp. Saldo Ant.**	$ 264,357.02
Imp. Pagado	$ 264,357.02	**Imp. Saldo Insoluto**	$ 0.00
Objeto de impuesto	02 - Sí objeto de impuesto.		

IMPUESTOS DR

IMPUESTOS TRASLADOS DR

Base DR	Impuesto DR	Tipo factor DR	Tasa o cuota DR	Importe DR
$ 227,893.98	002 - IVA	Tasa	0.160000	$ 36,463.04

IMPUESTOSP

IMPUESTOS TRASLADOSP

Base	Impuesto	Tipo factor	Tasa o cuota	Importe
$ 227,893.98	002 - IVA	Tasa	0.160000	$ 36,463.04

TOTALES

Total traslados base IVA 16%	$ 227,893.98	**Total traslados impuesto IVA 16%**	$ 36,463.04
Monto total de los pagos	$ 264,357.02		

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	ACT	Pago Clave Prod. Serv. - 84111506 Servicios de facturación	0.00	01 - No objeto de impuesto.	0.00

IMPORTE CON LETRA CERO . 00/100 XXX

SUBTOTAL 0.00
TOTAL 0.00

TIPO DE COMPROBANTE P - Pago
MONEDA XXX - Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda
VERSION 4.0
EXPORTACION 01 - No aplica



SELLO DIGITAL DEL CFDI

ZMhcQ3ot0pa0/jY5zSWk42/3uuDWxz6pIAfEfaLCeZW22dNVHHZO4UlLVM1HtglkuaipqzTvgzroF0SM64jeaC1bHLfwQflVaQYjVGOfnRZvnl1cW2Xu49JEdPAGKW2yBPi3Xj4L+/J8KCVT+4G83NkjbN1mNfw76QR0mP7GRbKlZsGV4ZQ7pyzqWV2dbJpqKeiRwbH6Ma6Vc1kvKkqK5kFskO2LvCRdz7RN5lpwWg0CyLkTf/pwvfDMzCz5HLOF51uN2lQCf96hiktBJWrb3X6H07vxlXmhlGc+MQejX0abKsvUzIDi3GjGgn5lKRNnrw3WRSDR/Tka1sSTuBw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

oZPLuhTuvgPHEC2TmXcbkvUwLN430D1oagCGWVoW0SS/JtE/lcZ65sVc0VJsRtkKrjn/rTVikYoHxpsRaHc4rsdDr5ZizoKK1HCyiEshRBDU2rOEgOA10kgK0K/Potj9nH92gfve4O21+GqwRO43foaaPqmFSdNcfwKl9Ycop HQf+N5g1j8XazOBchmbydw7Z+otpV//FmF4Zn+wVGCXAiM3NXPnCkbEz8SRvZmNsyTSrbGhp1w5/GcmndjLhYJxKu2chWGUlw63KXjHRgVQmuu204sPLctY0ueKKmpQQ51O4DhTocN41taDdAL5Dw3cTP11fuQp2AoAFtNC82UA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|A78EA817-C8A2-4E47-A89A-B9E9DC6EE8F8|2026-07-10T18:51:35|STA0903206B9|ZMhcQ3ot0pa0/jY5zSWk42/3uuDWxz6pIAfEfaLCeZW22dNVHHZO4UlLVM1HtglkuaipqzTvgzroF0SM64jeaC1bHLfwQflVaQYjVGOfnRZvna1cW2Xu49JEdPAGKW2yBPi3Xj4L+/J8KCVT+4G83NkjbN1mNfw76QR0mP7GRbKlZsGV4ZQ7pyzqWV2dbJpqKeiRwbH6Ma6Vc1kvKkqK5kFskO2LvCRdz7RN5lpwWg0CyLkTf/pwvfDMzCz5HLOF51uN2lQCf96hiktBJWrb3X6H07vxlXmhlGc+MQejX0abKsvUzIDi3GjGgn5lKRNnrw3WRSDR/Tka1sSTuBw==|00001000000711762511||